Año IX | Valparaíso, jueves 4 de Enero de 1894 | Núm. 2551

OFICINAS:
EN VALPARAISO:
CALLE DE ARTURO PRAT, NÚM. 70.
EN SANTIAGO:
CALLE DE TEATINOS, NÚM. 45-B.
REMITIDOS:
Se publicarán á precios convencionales.

LA UNION

SUBSCRIPCIONES:

Anual	$	12.00
Semestral	"	6.00
Trimestral	"	3.00
Mensual	"	1.00
Número suelto	"	0.05
Id. atrasado	"	0.10

MOVIMIENTO DE VAPORES EN ENERO DE 1894

LLEGADAS.

FECHAS		VAPORES	PROCEDENCIA
Martes	2	Bolivia	Pimentel é intermds
Miércoles	3	Amazonas	Puerto Montt é ints
Jueves	4	Itata	Corral é intermedios
Sábado	6	Coquimbo	Junín en derechura
Id	6	Pizarro	Panamá é intermds
Domingo	7	Maipo	Coronel é intermedios
Martes	9	Lautaro	Pimentel é intermds
Miércoles	10	Quito	Puerto Montt é int
Jueves	11	Copiapó	Junín en derechura
Id	11	Bolivia	Coronel é intermds
Id	11	ORELLANA	Europa, vía Magallanes
Sábado	13	Imperial	Panamá é intermd
Domingo	14	Pizarro	Coronel é intermed
Martes	16	Mendoza	Pimentel é intermds
Jueves	18	Arica	Junín en derechura
Id	18	Lautaro	Corral é intermedios
Viernes	19	Amazonas	Puerto Montt é int
Sábado	20	Puno	Panamá é intermdos
Domingo	21	Imperial	Coronel é intermds
Martes	23	Cachapoal	Pimentel é intermds
Jueves	25	Copiapó	Junín en derechura
Id	25	Mendoza	Coronel é intermeds
Viernes	26	Quito	Puerto Montt é int
Sábado	27	Aconcagua	Panamá é intermed
Domingo	28	Puno	Coronel é intermds
Lunes	29	GALICIA	Europa, vía Magallanes
Martes	30	Serena	Pimentel é interme

SALIDAS.

FECHAS		VAPORES	DESTINO
Martes	2	Maipo	Coronel en derechur
Miércoles	3	Arequipa	Panamá é intermds
Viernes	5	Bolivia	Coronel en derech.
Sábado	6	Arica	Junín é intermedios
Id	6	Itata	Pimentel é intermds
Lunes	8	Amazonas	Puerto Montt é int
Martes	9	Pizarro	Coronel en derechu
Miércoles	10	Maipo	Panamá é intermdis
Jueves	11	Lautaro	Corral en derechura
Sábado	13	Copiapó	Junín é intermedios
Id	13	IBERIA	Europa, vía Magallanes
Id	13	Bolivia	Pimentel é intermds
Lunes	15	Quito	Puerto Montt é int
Martes	16	Imperial	Coronel en derechur
Miércoles	17	Pizarro	Panamá é intermds
Viernes	19	Mendoza	Coronel en derechu
Sábado	20	Arica	Junín é intermedios
Id	20	Lautaro	Pimentel é intermds
Martes	23	Amazona	Puerto Montt é int
Id	23	Puno	Coronel en derechu
Miércoles	24	Imperial	Panamá é intermdis
Jueves	25	Cachapoal	Corral en derechura
Sábado	27	Copiapó	Junín é intermedios
Id	27	Mendoza	Pimentel é intermds
Id	27	ORELLANA	Europa, vía Magallanes
Martes	30	Quito	Puerto Montt é int
Id	30	Aconcagua	Coronel en derechur
Miércoles	31	Puno	Panamá é intermed

VAPORES.

COMPAÑIA
Sud Americana de Vapores.
VAPORES PARA EL NORTE.

Vapor "MAIPO",
capitán Selmer, saldrá para PANAMÁ el
miércoles 10 de Enero,
á las 6 P. M., con escala en Coquimbo, Huasco, Carrizal Bajo, Caldera, Antofagasta, Iquique, Pisagua, Arica, Ilo, Mollendo, Chala, Pisco, Tambo de Mora, Callao, Salaverry, Pacasmayo, Eten, Paita y Guayaquil.
Llegará á Panamá el 30 de Enero y está en conexión con las siguientes líneas en el Istmo:
Fbro. 1°.—W. I. y P. S. C°, para Nueva Orleans y Liverpool.
" 2.—R. M. S. P. C.°, para Plymouth, etc.
" 2.=C. G. T., para San Nazario.
" 4.—Columbian Line, para Nueva York.

Vapor "COPIAPÓ",
capitán Marrow, saldrá para JUNÍN el
sábado 13 del corriente,
á las 6 P. M., con escala en Los Vilos, Tongoy, Coquimbo, Huasco, Caldera, Chañaral, Taltal, Antofagasta, Cobija, Tocopilla, Huanillos, Iquique y Caleta Buena.

Vapor "ITATA",
capitán Gajardo, saldrá para PIMENTEL el
sábado 6 de Enero,
á las 6 P. M., con escala en Coquimbo, Huasco, Caldera, Chañaral, Taltal, Antofagasta, Iquique, Pisagua, Arica, Mollendo, Lomas, Pisco, Tambo de Mora, Callao, Huacho, Supe, Huarmey, Casma, Samanco, Chimbote, Pacasmayo y Etén.

VAPORES PARA EL SUR.
Vapor "AMAZONAS",
Capitán Gajardo, saldrá para PUERTO MONTT é intermedios el
8 y 23 de cada mes
á las 4 P. M. con escala en Tomé, Talcahuano, Coronel, Lota, Lebu, Corral, Ancud y Calcuco.
Conduce carga y pasajeros para Valdivia, Carahue y Traiguén, con trasbordo en Corral y para los puertos de los canales de Chiloé con trasbordo en Puerto Montt
HORACIO LYON, Gerente.

LINEA DE VAPORES
HAMBURG PACIFIC.
SALIDA QUINCENAL
PARA EUROPA, POR VÍA DEL CANAL SMYTH Y EL ESTRECHO DE MAGALLANES.
Harán la carrera los siguientes vapores nuevos: *Adriana, Bianca, Cordelia, Delia, Desdémona, Diana, Lavinia, Miranda, Modesta, Titania, Valeria y Volumnia.*

SALIDAS PARA EUROPA.
El vapor
"MODESTIA,"
capitán Lassen, saldrá para Hamburgo, con escala en Coronel, Corral y Punta Arenas,
á mediados de Enero.
SALIDAS PARA EL NORTE.
El vapor
"DESDÉMONA"
capitán Petersen saldrá para Arica é intermedios
el sábado 20 de Enero.
Nota.—Los vapores descargan en Hamburgo en la dársena.
Por fletes y pasajes, véanse con
WEHRHAHN y CA.,
Agentes Generales.

Compañía Alemana de Vapores
KOSMOS.
SALIDAS PARA EUROPA.
El 5 de Enero, vapor *Setos*, capitán Timmermann, para Port Stanley, Londres y Hamburgo.
El 8 de Enero, vapor *Isis*, capitán Danielssen, para el Havre y Hamburgo.
El 15 de Enero, vapor *Tanis*, capitán Saggau, para Hamburgo.
Hay médico á bordo.
SALIDAS PARA EL NORTE.
A principios de Enero, vapor *Osiris*, para el Callao é intermedios.
Por fletes y pasajes, véanse con
VORWERK Y CA.,
agentes generales.

MOVIMIENTO MARÍTIMO.

ENTRADAS. — Valparaíso, Enero 3 de 1893.— Vapor chileno Amazonas de 1145 toneladas, 6 días de Puerto Montt, Compañía Sud Americana de Vapores, surtido.

SALIDAS.—Valparaíso, Enero 3 de 1894. —Vapor británico Arequipa de 1387 toneladas, para el Callao, Compañía Inglesa de Vapores, surtido.

Vapor chileno Maipo de 1501 toneladas, para Coronel, Compañía Sud Americana de Vapores, surtido.

Barca británica Westward Ho de 1219 toneladas, para Caldera, C. Lyon, carbón.

Vapor chileno Isidora de 530 toneladas, para Lota, Compañía Explotadora de Lota y Coronel, lastre.

Pasajeros por el vapor Amazonas.
De Ancud.—Antonio Bafico.
De Lebu.—Ignacio Valdés.
De Talcahuano.—D. Harrinson, W. E. y G. Gill.
Y 2 en cubierta.

Pasajeros por el vapor Arequipa.
Para Coquimbo.=Moisés Ríos González y señora, Sr. Smith, Agustín Virgilio, señora é hija, Carlos Vicuña, Srta. Teresa Zorrilla, Pabla Rebaró, Ruperto Zepeda, Carlos Hartard, Ricardo Castex, Idelfonso Campos y señora, Carlos Virgilio, clérigo Alberto Reyes, Vicente Vicuña, Carlos Morales C., Srta. Julia Vicuña, Sra. E. Jenkins é hija, Félix Vicuña y familia de 16 personas, Arturo Hulaud, Sra. Carmen J. de Alvarez é hija y amiga, Srta. Carmela Zorrilla, Sra. Mercedes Contreras, M. del C. de Fuentes, J. Abelardo Núñez, Sra. Rosa Zorrilla de Vicuña, cinco niños y sirvienta, Sra. Victoria Cisternas y niño, María v. de Barrios, tres hijos y sirvienta, Arturo Marín, Blas Alvarez, Rafael Humeres, José M. Cavada, Clemente Alfonso, Sra. Beavan y sirvienta, Arturo Trevena, Sra. Hambleton.

Para Huasco.=J. Bruzone, Santiago Alvarez y Gmo. Adriazola.

Para Carrizal.=Domingo 2.° Herrera, señora, institutriz, dos niños y sirvienta, Fernando Zandich, Agustín Herrera.

Para Caldera.=Arturo Ferrari y dos hermanos, Enrique Alvarado, Juan Calderón, Ernesto Roco, Raimundo Ortiz, Sra. Van Buren de Berizo, dos niños y sirvienta, Carlos Serralta, José I. Merino, Marmaduke Groves, Luis Villanueva y niño, Demetrio 2.° Rojas, Alberto East, Alfredo East, Miguel Montenegro.

Para Antofagasta.=Julio Marcone, señora y dos niños, Miguel Glasinovich, Nicomedes Rojas, Rafael Villegas, Ricardo Zuleta T.

Para Iquique. — Sr. Newhall, Juan Puig, Sra. Juana T. de Watts y dos hijas, Valentín Martínez, J. P. de Pellé y señora, Sra. María Morris de Bustos, Srta. Anita Morris, N. Lord y señora, Sr. Montenegro, Ricardo Conde, Gastón Pascal y dos hermanos.

Para Arica.—C. N. Bacigalupi.

Para el Callao.=Sr. Glove, señora y niño, Antonio Prou.

Para Panamá.=Rdo. Pereira.

MEMORANDUM.

Santos del día.—Jueves 4 de Enero.—San Tito ob., s. Aquilino y s. Eugenio mrs.

PARROQUIA DE SAN LUIS GONZAGA (Cerro Alegre.)—Horas de misa los días domingos y días de fiesta, 7½, 9 y 12.
En la semana, 7½, 8 y 8½.
Después de la misa de las 9 en los domingos, hay sermón en inglés.
A la 1 P. M. doctrina para los niños.
A las 7½ P. M. rosario, sermón en castellano y bendición del Santísimo.
El primer miércoles de cada mes hay exposición del Santísimo desde las 8½ A. M. hasta las 8½ P. M.

Registro civil. = Segunda circunscripción—Enero 3.—Nacimientos—Elena Rojas, Luis A. Ríos, Domitila Lira, María E. Silva.

Casamientos.—Valentín Araya con Julia Varela; Pantaleón Palacios con Rosario Muñoz; Vicente Cura con Elvira Palma; Guillermo Devia con María S. Cáceres.

Defunciones.—Pedro González, enteritis; Concepción Cofré, heridas; Manuela Gallardo, indigestión; Margarita Caballo, neumonía; Demetrio González, pulmonía; Benito Celedón, tuberculosis; Juan de D. Barriga, cerebro; Demetrio Jara, id; Hermógenes Acosta, fiebre; Miguel 2.° Vergara, alferecía; Jorge 2.° Pohl, pulmonía; Rosa Marchant, parto; Edelmira R. Manso, fiebre; Facundo Alviña, corazón.

Buques de guardia. — Para hoy el Cochrane y para mañana el Errázuriz.

Jefe de servicio.—Hoy, sargento mayor D. Luis C. Ubeda.

Ayudante de servicio. — Capitán D. Benjamín Collins.

Boticas de semana.—Echáurren 60 y 62. Victoria 76 y 78.
Victoria 350.
Chacabuco 496.

Matronas.—Clave 21.
Retamo 65.

Barómetro.—Ayer á las cuatro de la tarde marcaba variable en tercer grado.

Termómetro.—El mismo día y á la misma hora marcaba 21½ grados de calor.

Higrómetro.—En las mismas circunstancias marcaba 66 grados de humedad.

Correspondencia.—En la oficina de correos se recibe:

Mañana 5.— Por vapor "Setos" para Hamburgo é intermedios, hasta las 2 P. M.
Id. id. — Por vapor "Bolivia" para Coronel, hasta las 10 A. M.
Id. id.—Por tierra, para Europa vía Andes y Buenos Aires, hasta las 8.30 A. M.
Día 6.— Por vapor "Itata" para el Callao é intermedios, hasta las 4 P. M.
Id. id.—Por vapor "Arica" para Junín é intermedios, hasta las 4 P. M.
Id. 8.—Por vapor "Isis" para Hamburgo é intermedios, hasta las 2 P. M.
Id. id.—Por vapor "Amazonas" para Puerto Montt é intermedios, hasta las 2 P. M.
Id. 9.—Por tierra, para Europa vía Andes y Buenos Aires, hasta las 8.30 A. M.
Id. id.— Por vapor "Pizarro" para Coronel, hasta las 10 A. M.
Nota.—Los impresos deben depositarse en el correo una hora antes de la fijada en este aviso.
—Por todos los correos para la Argentina se envían también las cartas destinadas á países extranjeros en que expresamente se indique la vía Argentina.

CORTE DE APELACIONES.

CAUSAS EN TABLA.

Valparaíso, 3 de Enero de 1894.

JUEVES

1 Acuerdos. Emilio Merino con Roberto Meeks — A
2 Rodolfo Valdivieso con Jauny Chaparro — A
3 Otto Haencker con Isaac Humeres — A
4 Diego A. Bruce con J. Reyes Cortés — A
5 Edelmira Escudero con Digna Fonseca — D
6 Eleuterio Mellafe con Emilio Figueroa — A
7 Francisco E. Trocelli con Alejandro Sutherland — D
8 Bernardo Ghiglioto con Natalio J. Lobo Aylllaud y otro — A

VIERNES.

1 Luis R. Fajardo con Juan J. Arestizábal — A
2 Expediente de herederos de Guillermo Aguayo — A
3 Empresa de Consumidores de Agua — D
4 Francisco Gómez y otros con Telégrafo Trasandino — D
5 Juan B. Placencia con Juan B. Billa — D
6 Bienvenida de la Fuente con Luis P. Cavada — D
7 Miguel Cariola con Juan C. Vera — A
8 Aniceto Vergara Albano con Compañía Inglesa de Vapores — D
9 J. A. Prieto con W. Sterns — A

MINISTRO DE SEMANA.
El Sr. Rodríguez.

RELATORES DE TURNO.
Martes y viernes, D. Miguel Carreño G.
Miércoles y jueves D. Elías de la Cruz.

TURNO JUDICIAL PARA EL PRESENTE MES.
En lo civil.—Abogado D. Demetrio Bañados.
Procurador.=Don Miguel de la Barra.
Receptor.=Don Angel 2.° Navarrete.
En lo criminal.=Abogado D. Pedro Cubillos.
Procurador.=Don Agustín Gana.
Receptores.
Para el primer juzgado del crimen, D. J. Baltazar Cea.
Para el segundo juzgado del crimen, D. Ismael H. Rengifo.

Se han fijado edictos para proveer el cargo de oficial del Registro Civil de Magallanes vacante por renuncia de D. Julio García Videla.

MOVIMIENTO DE AYER
MIÉRCOLES.
Las causas de hoy no se vieron.
El tribunal se ocupó de la causa de la Sra. Lamarca con Doña Fidelia Castro ó Carril, quedando los alegatos pendientes para mañana.

Preside el Illmo. Tribunal durante el presente año, el Sr. Ministro D. Manuel A. Cruz.

JUDICIALES

Remate judicial.

Por orden del Sr. juez compromisario que conoce en la partición de los bienes de don Manuel Antonio Velásquez, abogado don Eliseo Gutiérrez M., se ha mandado dar los pregones de la ley á efecto de enajenar en pública subasta una propiedad de la expresada sucesión, ubicada en el cerro Alegre de esta ciudad, y en donde existía el establecimiento de coches del Sr. Velásquez.
En cumplimiento de la orden expresada, se da este aviso.
Los interesados pueden consultar los antecedentes en la notaría del que suscribe, ó en el estudio del compromisario, calle Arturo Prat 53.
TOMAS RIOS GONZALEZ,
notario.
2579

Habilitación de edad.

Por decreto de esta fecha, se ha fijado el once del corriente, á las tres P. M., para el comparendo á que deben asistir los parientes del menor don Rafael García H., á fin de tratar de la habilitación de edad pedida por dicho menor.
Valparaíso, Enero 2 de 1894.
T. E. VERGARA.
2557

REMATE

Por decreto del señor juez de letras en lo civil, en subrogación del señor juez de comercio, se ha designado el nueve de Enero próximo, á las tres P. M., para el remate de unas hijuelas de terrenos pertenecientes al concurso de doña Rosario Valdivieso v. de Plaza, situadas, una en el cerro de Yungay número 131 y la otra en el cerro de la Mariposa y que no tiene número.
Las tasaciones y demás antecedentes del remate, se encuentran en la secretaría del que suscribe.
Valparaíso, Diciembre 30 de 1893.
CIPRIANO LEMUS,
secretario.

Por pormenores ocurran al síndico R. Monfallet.
2555

Pregones.

Por acuerdo de los herederos de don Hilario Ruiz, celebrado ante el compromisario don Eduardo Cristi, se ha acordado dar los pregones de la ley para el remate de varios sitios y casas ubicadas en el puerto de Antofagasta.
Valparaíso, Diciembre 9 de 1893.
ENRIQUE GANA Y GANA,
actuario.
2561

Pregones.

Por acuerdo de los herederos de don Anatolio Desmadryl, celebrado ante el compromisario encargado de la partición de sus bienes, se han mandado dar los pregones de la ley para el remate de un sitio y casa, situados en el cerro de la Cordillera, callejón Largo núm. 24.
Oportunamente se comunicará al público el día fijado para el remate, como asimismo la condición en que habrá de efectuarse.
Antecedentes pueden consultarse en el estudio del compromisario don Luis Garnham, Cochrane 100.
Valparaíso, á 14 de Diciembre de 1893.
ENRIQUE GANA,
actuario.
2570

Notificacion de acreedores.

Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Carlos Wuth, que se ha designado el trece de Enero próximo, á las dos P. M., para la verificación especial del crédito de la Compañía Explotadora de Lota y Coronel.
En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente.=Valparaíso, Diciembre 28 de 1893.— *Cipriano Lemus*, secretario.
2551

REMATE

Por decreto expedido por el señor juez de letras se ha señalado el tres de Enero próximo á las 3 P. M. para el remate de una propiedad perteneciente á doña María Luisa Gleen situada en el cerro de Polanco de esta ciudad.
Tasación y antecedentes en la secretaría del Juzgado.
Valparaíso, Diciembre 27 de 1893.
T. E. VERGARA.

La propiedad á que se refiere el presente aviso consta de los siguientes lotes:

Lote núm.			tasado á $	
1	515 m2.		1.00	m2.
2	412.20	"	1.10	"
3	232.40	"	1.00	"
4	398.20	"	0.90	"
5	355.30	"	0.90	"
6	333.20	"	0.90	"
7	1,243.90	"	1.00	"

2551

Pregones.

Por decreto del señor juez letrado en lo civil, en subrogación del señor juez de comercio, se ha ordenado dar los pregones de la ley á los bienes embargados á don Eduardo S. Cobian.
Tasación y antecedentes del remate se encuentran en la oficina del que suscribe.
Valparaíso, 14 de Diciembre de 1893.
CIPRIANO LEMUS,
secretario.
2561

Pregones.

Con autorización del Juzgado de letras en lo civil se ha puesto en remate voluntario la casa perteneciente á la sucesión del finado don Carlos García Huidobro, situada en la calle de Condell de esta ciudad, y mandado dar los pregones de la ley. Para los efectos legales se da este aviso.—Valparaíso, Diciembre 7 de 1893.
TOMAS E. VERGARA,
secretario.
2556

Legalización.

Por decreto del señor juez letrado en lo civil, en subrogación del señor juez de comercio, se ha mandado publicar por diez días, en uno de los diarios de esta ciudad, el extracto que se copia:
Certifico: que según escritura otorgada ante mí hoy, entre los señores don José Fernán Rodrigo Caballero, como gestor, y dos comanditarios, todos de este domicilio, se ha formado una sociedad en comandita simple con el objeto de explotar el negocio de alfarería en la República de Chile, con domicilio social en este puerto. La denominación de la Sociedad es Fábrica Nacional de Ladrillos, y su razón social J. F. Caballero y Compañía, que podrá usar el gestor. El capital social es de treinta mil pesos, aportados en la forma siguiente: veinte mil pesos en máquinas, útiles y trabajos hechos por el socio gestor, y diez mil pesos por iguales partes, en dinero efectivo, por los comanditarios. La duración de la sociedad es de veinte años, á contar desde el quince del presente mes.=Valparaíso, Diciembre dieciocho de mil ochocientos noventa y tres.=Enrique Gana G., N. P.
Anotado en el Registro de Inscripciones del Conservador de Comercio con el número 170, á fojas 257.=Valparaíso, Diciembre veintiséis de mil ochocientos noventa y tres.—José María Vega V., Notario Conservador de Comercio.
Conforme con su original que existe en el expediente sobre legalización.=Valparaíso, Diciembre treinta de mil ochocientos noventa y tres.
CIPRIANO LEMUS,
secretario.
2558

REMATE de propiedades productivas.

El 8 de Enero próximo, á las 3 P. M., ante el juez compromisario don Miguel Carreño Gómez, se rematarán las siguientes propiedades, pertenecientes á la sucesión de doña Luisa J. v. de Duprat.
Calle Chacabuco números 93, 95 y 97. Mínimum $ 25,000. Produce 235 pesos mensuales de arriendo.
Calle Yungay números 74, 76 y 78. Mínimum $ 20,000. Produce de arriendo 195 pesos mensuales.
El remate tendrá lugar en el estudio de don Fernando G. Court, donde se pueden consultar los antecedentes.
Valparaíso, Diciembre 23 de 1893.
TOMÁS RÍOS GONZÁLEZ,
actuario.
2557

Declaración de quiebra

Por auto de 22 del actual, expedido por el señor juez de letras en lo civil, en subrogación del señor juez de comercio, ha sido declarado en quiebra don Clodomiro Urbina, estableciéndose por ahora que sus pagos han cesado el veinte del presente y ha sido nombrado síndico provisorio don Gregorio Bravo R. Por dicho auto se ordena no se haga al fallido ningún pago ni entrega de mercaderías y que los que tengan bienes ó documentos de propiedad de aquél los pongan á disposición del juzgado dentro del tercero día, bajo apercibimiento de derecho.
Se ordena también que los acreedores concurran con los documentos justificativos de sus créditos á una junta general que tendrá lugar el 5 de Marzo próximo venidero á las 3 P. M.
Se da este aviso en cumplimiento de lo ordenado en el auto de quiebra y de lo prescrito en el artículo 1350 inciso 9.° y 1357 del Código de Comercio.
Valparaíso, Diciembre 28 de 1893.
CIPRIANO LEMUS,
secretario.
2577

Notificación de acreedores.

Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de los señores Müller y Co., que se ha ordenado regir la verificación general de los créditos para el 8 de Enero próximo á las 2 P. M.
En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente.
Valparaíso, Diciembre 29 de 1893.
CIPRIANO LEMUS,
secretario.
2551

Pregones y remate.

En comparendo de esta fecha, habido ante el juez compromisario don Eliseo Rojas, los herederos de don Narciso Olivos y de doña Jesús Peña, acordaron rematar la propiedad raíz que dichas sucesiones tienen en Viña del Mar, calle de Valparaíso, esquina de la de Villanelo; y, al efecto el compromisario ordenó dar los pregones de la ley.
El remate de la propiedad se efectuará en cuatro lotes: en el primero las posturas principiarán por el mínimum de 12,060 pesos; en el segundo por 5,000; y en el tercero y cuarto por 3,000 pesos cada uno.
Este tendrá lugar en el estudio del compromisario, Prat 47, el día nueve de Enero próximo, á la 1 P. M.
El precio de cada lote es al contado, ad-corpus y libre de todo gravamen para las sucesiones vendedoras.
Antecedentes, en el estudio del compromisario.
Valparaíso, Diciembre 6 de 1893.
TOMAS RIOS GONZALEZ,
actuario.
2559

Declaracion de quiebra.

Por auto de veintinueve del presente, expedido por el señor juez de letras en lo civil, en subrogación del señor juez de comercio, ha sido declarado en quiebra D. Pedro Biscal, y se ha establecido que por ahora sus pagos han cesado el veinte del actual; y ha sido nombrado síndico provisorio D. Juan J. A. Tapia.
Por el mismo auto se ordena no se haga al fallido ningún pago ni entrega de mercaderías, y que las personas que tengan bienes y documentos de propiedad de aquél, los pongan á disposición del juzgado dentro de tercero día, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra.
Se ordena también que los acreedores concurran con los documentos justificativos de sus créditos á una junta general que tendrá lugar el 26 de Diciembre próximo á las 3 P. M.
Se da este aviso en cumplimiento de lo ordenado en el auto de quiebra y de lo dispuesto en los artículos 1350 inciso 9.° y 1357 del Código de Comercio.=Valparaíso, Noviembre 30 de 1893.=*Cipriano Lemus*, secretario.
2555

Pregones.

Por acuerdo de los herederos de don Federico Paul, celebrado ante el juez partidor don Fernando A. de la Puente, ha mandado dar los pregones de la ley para el remate de una propiedad raíz ubicada en esta ciudad, Población Vilaseca (Taqueadero).
Las condiciones del remate y el día que se señale para el acto, se comunicarán oportunamente.
Valparaíso, Diciembre 11 de 1893.
ENRIQUE GANA G.,
actuario.
2564

EXTRA DRY
THÉOPHILE ROEDERER & C°. REIMS. MAISON FONDÉE EN 1864
EXTRA CUVÉE
CHAMPAGNE.
Théophile Roederer & Ca.
DRY — Gladiateur. — Cte. Blanche dorée. — Cte. Blanche. — Sportsman. — 12 SEC
EN BOTELLAS, ½ BOTELLAS,
MAGNEUUS Y CANASTOS DE 12/4 BOTELLAS.
Fontaine, Poisson y Ca.,
78 y 80 Arturo Prat

La Pacífico.
Compañía Chilena
DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y RIESGOS MARÍTIMOS.
Capital autorizado...... $ 10.000,000
Capital suscrito.......... " 3.000,000
Directorio: J. T. Ramos y R., D. Carson, B. Sanguinetti, B. Edwards, C. Lyon.
Suplentes: F. E. Budge y A. Guzmán.
C. E. BORCOSQUE,
Gerente.

BANCO
de Tarapacá y Londres
LIMITADO.
OFICINA PRINCIPAL EN LONDRES.
Capital suscrito con facultad de elevarlo...... £ 1,000,000
Capital pagado.............. " 500,000
Fondo de Reserva.......... " 80,000
Sucursales en Iquique y Pisagua.
Oficina de Valparaíso: calle de Arturo Prat, 86.
TASA DE INTERESES QUE REGIRÁN HASTA NUEVO AVISO.
Sobre depósitos:
A la vista y en cuenta corriente.......... 2% anual
A plazo fijo de 2 á 3 meses... 3% anual
" " de 4 meses ó antes con 30 días de aviso después de dos meses.......... " "
" " 6 meses ó antes con 30 días de aviso después de 4 meses.......... 4½ " "
" " 1 año.......... 5 " "
" 30 días de aviso, después de 2 meses, al que rija para depósitos á 4 meses fijos.
" 60 días de aviso, después de 6 meses, al que rija para depósitos á un año fijo.
Estas dos últimas clases de depósitos se reciben por plazos indeterminados y los intereses son pagaderos al 30 de Junio y al 31 de Diciembre de cada año.
Sobre avances:
En cuenta corriente bajo contrato 8 por ciento anual (mínimo), con más la comisión de costumbre.
Valparaíso, 1.° de Junio de 188..
EDMUNDO I'ANSON, Gerente.

MARAVILLA CURATIVA
Del célebre Dr. Humphreys
CURA ECONÓMICA
SIN RIVAL
[illegible]
Depositarios generales para Chile,
1822 a TEICHMANN Y CA.

Banco de Santiago
FUNDADO EN 1884
CAPITAL AUTORIZADO POR LOS ESTATUTOS.. $ 25.000,000
CAPITAL SUSCRITO.......... $ 13.000,000
CAPITAL PAGADO.......... $ 4.000,000
FONDO DE RESERVA.......... 200,000
FONDO DE ACCIONISTAS.......... 288,911 60
$ 4.488,911 60
GIRA letras y recibe fondos para sus oficinas de Santiago, Copiapó, Los Andes, San Felipe, Melipilla, Rengo, Chillán, San Carlos, Concepción y Los Angeles y también para Tacna, Iquique, Antofagasta, Ovalle, Serena, Coquimbo, San Fernando, Curicó, Talca, Cauquenes, Parral, Linares, Tome, Coronel, Traiguén, Temuco, Valdivia, Unión, Osorno, Puerto Montt y Ancud.
Banqueros en Europa:
Londres.... y demás principales plazas de Inglaterra. { N. M. Rothschild & Sons. J. Henry Schröder & C°.
París..... id. id. id. de Francia. { André, Neuflize y Co.
Hamburgo. id. id. id. de Alemania { Hamburger Filiale der Deutsche Bank.
Madrid..... id. id. id. de España. { E. Sainz é Hijos.
Barcelona.. id. id. id. id. { Union Bank of Spain England Limited.
C. Prieto Goñi, ADMINISTRADOR

JABON ... de REUTER
PARA USO MEDICINAL Y EN EL TOCADOR

Compañía de Navegación por Vapor en el Pacífico.

(PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.)
INCORPORATED BY ROYAL CHARTER 1840.

Esta Compañía ha entrado en un arreglo con la Compañía Nacional de Trasportes, "Expreso Villalonga", para expeder boletos directos á Europa por la vía de la Cordillera, Buenos Aires y Montevideo, en conexión con los magníficos y conocidos vapores de la Compañía que salen quincenalmente del último puerto para Europa, doce días después de la salida de éstos de Valparaíso, y así pueden los pasajeros, si lo prefieren, elegir la vía terrestre hasta Montevideo, en lugar del Estrecho de Magallanes.

Los boletos incluirán los pasajes de ferrocarriles chilenos y argentinos y las mulas, aparejos, etc., como también de 50 kilos de equipaje por cada pasajero. Incluirán también los pasajes entre Buenos Aires y Montevideo en los vapores de la Compañía Platense que salen diariamente entre dichos puertos, (exceptuando los días domingos.)

Los agentes de la Compañía Expreso, facilitarán en todo lo posible el trasporte por la Cordillera, teniendo empleados propios para acompañar á los pasajeros, y así evitar toda molestia á éstos.

Para mayor conveniencia de los pasajeros, la Compañía de Navegación por Vapor, llevará libre de flete desde Valparaíso al puerto de destino en Europa, la proporción de equipaje que cada pasajero tiene el derecho de llevar según el reglamento, cuidándole hasta que se embarque el dueño en Montevideo, y durante todo el viaje, como de costumbre.

Esta ventaja es sólo para los pasajeros por los vapores de esta Compañía.

Por más pormenores, véanse en la oficina de la Compañía, calle Blanco número 252.

JUAN PRAIN, Agente.
Valparaíso, 14 de Noviembre de 1893.
2586

ROGERS y C.ª
Sus Oportos Premiados.
TRADE MARK
SE RECOMIENDA PARA CONVALESCIENTES
OPORTO
ALTO DOURO
EN ADUANA / DESPACHADO
THE FINEST OLD LIGHT WINE PROCURABLE.
SELECTED AND BOTTLED BY
ROGERS Y COMPAÑIA
VALPARAISO & GLASGOW.
Es legítimo y de la mejor calidad
ÚNICOS PROPIETARIOS:
ROGERS Y COMPAÑÍA.
La Estrella Blanca.

MERCERIA FRANCESA
A SAN PEDRO
LIMOZIN & FLAMANT.
La casa que tiene el mejor surtido en
Clavos de alambre y cortados.
Chapas de todas clases.
Artículos para construcciones
Herramientas.
Artículos para coches.
Escopetas, carabinas y revólveres.
Azufre sublimado para viña.
Cartuchos.
Artículos para bodega.
Alambre francés galvanizado para viña.
Bombas para trasvasijar.
Máquinas para lavar botellas.
Útiles de cocina y menaje.
Velas de composición.
FILTROS MAIGNEN los mejores para familias, que detienen á primera filtración todas las impurezas del agua.
Ventas por Mayor y Menor
Valparaíso. CALLE CONDELL. Valparaíso.
2566

TRICÓFERO de BARRY
PARA EL CABELLO Y LA PIEL
ESTABLECIDO EN 1800

VINOS
QUE TIENEN A VENTA
B. Edwards y C.ª
VALPARAÍSO—CALLE ARTURO PRAT N.° 43

URMENETA		$	12	cajón	menos 6 %
Idem	½ botellas	"	14	"	" "
Idem	blanco	"	12	"	" "
Idem	idem ½ botellas	"	14	"	" "
OCHAGAVÍA		"	9	cajón	menos 6 %
Idem	½ botellas	"	11	"	" "
Idem	especial	"	[illegible]	"	" "
Idem	½ botellas	"	14	"	" 6
CHACRA SUBERCASEAUX		"	10	"	"
Idem		"	19.50	"	doble
Idem	½ botellas	"	12	cajón	menos
Idem	Cabernet	"	14	" "	"
Idem	½ botellas	"	16	" "	"
Idem	Pinot reservado	"	20	" "	"
Idem	vino blanco	"	12	" "	"
Idem	idem ½ botellas	"	14	" "	"
PANQUEHUE (Errázuriz)		"	10	"	
Idem	½ botellas	"	12		
Idem	Cabernet	"	14	"	
Idem	½ botellas	"	16	"	" "
Idem	vino blanco	"	12	"	
Idem	idem ½ botellas	"	14	"	" "
SANTA CLARA		"	7	cajón	menos 6 %
Idem	Cabernet	"	8	"	" "
En barriles de 100 litros		"	0.30	litro	sin descuento
EL OLIVO		"	7	"	sin descuento

NOTA.—Llamamos la atención al vino en barriles de *SANTA CLARA* vendemos á precio convencional por partidas de 1,000 litros para arriba.
2281 h

---

(26)

RAFAEL.

NOVELA ESCRITA EN ALEMAN
POR
Conrado de Bolanden
Y traducida al castellano por C—

LOS JUICIOS DE AMANDA.

El arte debería recrear y no engendrar en el ánimo sentimientos de tristeza, ni alzar voces de queja, que el mundo ofrece bastante materia para llorar y lamentarse, sin aumentar la dosis con propósito deliberado.

—No me comprendéis bien, señor conde,—dijo la joven.—La melancólica expresión de esta poesía pintada toca ciertas cuerdas del alma que no desentonan, sino que la levantan dulcemente. Y sería de desear, por cierto, que los artistas influyeran de un modo favorable en tales elegías sobre todas las almas que se engolfan en el torbellino de la desesperación y de la frivolidad moderna. El arte tendría en este caso un fin más alto que la copia fiel de los cuerpos y de las cosas, cual existen en la naturaleza.

El conde se mordió los labios. Amanda, después de haberle dirigido algunas palabras indiferentes, abandonó la sala.

Hartung se había sentado para contemplar el cuadro. También Dieberg observaba, no la pintura, sino la actitud de Amanda, cuya frialdad era siempre la misma. La nueva de la salvación del padre por su intervención, no bastaba á hacerla más afable con él. El embaucador pensaba era preciso venir á una conclusión.

Calculó rápidamente las probables consecuencias de la decisión, que esperaba debía serle favorable. El barón le tenía sincero afecto, y un fuerte vínculo de reconocimiento le unía con él.

Un suspiro repentino y fuertísimo interrumpió el profundo silencio que reinaba en la sala. Hartung se levantó conmovido, y se encontró con el aspecto del conde lleno de fingida tristeza.

—¿Qué tenéis, mi querido Dieberg?

—Yo nada, carísimo amigo.

=Sin embargo, habéis suspirado ahora con tanta vehemencia, que parecía queríais librar vuestra alma de un peso enorme.

—¡Qué pintura, qué pintura, barón!=dijo con estudiado embarazo. Amanda tiene razón, es una elegía en pintura. No es posible mirarla sin conmoverse de tristeza. Si el idealismo hubiese de predominar en el arte, todo placer habría de enmudecer, la vida se convertiría en una lamentación contemplativa ó en una lamentable contemplación.

—No os engañáis del todo,—replicó Hartung—también me parece á mí que la tendencia de esta pintura es algo ideal. Hay en ella un deseo intenso, un no sé qué de espiritual, una fuerza tan atractiva de luces y de colores, que no se la puede mirar mucho tiempo sin sentirse presa de una idea misteriosa de terror.

—Puede ser—dijo en tono de broma el conde—que el pincel del idealista haya pintado con colores propios de los espíritus. Y es sabido por todos los hombres sensatos que el reino de los espíritus es funesto á nosotros los mortales.

—El genio de Rafael es, sin embargo, incontrastable —dijo Hartung.

—Cierto— afirmaba Dieberg.— Por esto es tanto más deplorable la inclinación morbosa del artista. Apuesto que ha pronunciado una severa condenación contra casi todos los cuadros de esta sala.

El barón pensaba en el juicio de Rafael sobre los dos almas y un pensamiento del conde, y sonrió.

=Los antiguos, que están dentro, le parecieron peor.

—Naturalmente—contestó con desenvoltura el materialista.—La contemplativa Edad Media con sus figuras incorpóreas, con sus composiciones ascéticas, se muere en la misma esfera que el espíritu de nuestro idealista. Perdonadme, pues, si he suspirado algo vivamente delante de esta pintura.

—Podríais ser en esta ocasión un poco sincero, caro conde.

Me parece que habéis suspirado por muy distinta causa. ¿Me engaño, por ventura?

El interrogado bajó los ojos ante la mirada escrutadora de Hartung.

—Veo claramente—dijo un poco risueño el barón= que sin mediar una palabra obligatoria de honor no es posible sacar nada de vos.

—Siento vivamente el peso de esta censura,—replicó triste el hipócrita.=Quiero, sin embargo, mostraros, aunque me cueste mucho, que merecéis mi confianza en los más delicados intereses del corazón. No, no es la pintura lo que me hizo suspirar; una cosa de mayor importancia me oprime el corazón: la visible é inmutable indiferencia de Amanda. Sabéis cuánto amo á vuestra hija. Amanda es todo mi bien, el objeto de mis más ardientes aspiraciones. Con la posesión de ella se aquietaría todo mi deseo. Pero mi esperanza es vana. Amanda no siente hacia mí más que frialdad y repugnancia.

Habló así, con la expresión de un hombre que tiene el corazón ulcerado y lo demuestra con la tristeza de su fisonomía.

=Tened paciencia, caro amigo, tened paciencia= decía el padre de Amanda para consolarlo.=Mis deseos están plenamente conformes con vuestras inclinaciones. Mi hija no podrá, en verdad, permanecer indiferente para un hombre noble que expuso la vida con el fin de salvar la de su padre.

=Cuánto me consuela y reanima vuestra bondad, no puede expresarlo mi palabra=añadió Dieberg.=Quisiera, sin embargo, suplicaros, y suplicaros vivamente que no violentárais el corazón de Amanda, ni con la autoridad paterna, ni con recordarle el feliz suceso del Rhin.

=Dejadme pensarlo, caro amigo. Espero que todo se combinará para el fin deseado de favorecer á la felicidad de mi joven é inexperta hija y vuestros ardientes deseos.

El conde Dieberg tomó la mano de Hartung y la estrechó con calor.

Rafael vino á escuchar la sentencia de Amanda á la mañana siguiente. El rocío bañaba aún las plantas, y al pasar había admirado muchas perlas y rubíes que el sol hacía brillar sobre las hierbas y las flores. Ella estaba en el jardín con su conocido sombrerito de paja en la cabeza, observando las ramas de un arbolillo donde dos pájaros habían formado el nido. La hembra miraba con sus claros ojuelos, sin muestras de susto, á la bella observadora. Una blanca bata de muselina cubría la persona de Amanda, dejando distinguir la graciosa virginidad de su figura. El joven barón se aproximó saludándole.

=Perdonadme si he venido un poco temprano=dijo.
=El aire fresco de la mañana y la impaciencia de oír vuestro juicio sobre mi *llanura*, me sedujeron. Sufrid con paciencia mi inoportunidad, señorita, y decidme ingenuamente cuanto os sugiera vuestro natural buen sentido artístico, que ya tuve ocasión de admirar.

Mientras hablaba Rafael, Amanda lo miraba con ojos serenos; no se escondió tras la égida de una noble frialdad, como hacía delante de Dieberg, pero se mantuvo sencilla y natural. El pintor, sin embargo, se sintió presa de cierta emoción. El vestido de Amanda caía en pliegues delicados y graciosos, y su blancura deslumbradora parecía una emanación del alma pura de aquélla; el encanto de su sonrisa lo arrebataba. ¡Oh! Cuán bella le parecía mientras su dignidad virginal le inspiraba respeto y admiración! Amanda observó el embarazo, siempre creciente, que se apoderaba de él, y empezó á hablarle con afabilidad.

—Me siento lisonjeada por la confianza que ponéis en mi juicio, el cual no debe naturalmente tocar al valor artístico de la pintura—dijo.—He contemplado repetidas veces vuestro cuadro, y siempre he sacado una suave impresión en el alma. Podré, pues, satisfacer mi gusto, y á la verdad con algunas frases de alabanza y admiración. El alma del artista se revela en sus obras, por lo cual no puedo juzgar de vuestra *llanura* si no tenéis la bondad de manifestarme un poco vuestros íntimos sentimientos.

Rafael se mostró admirado. Ella había comprendido la originalidad de su persona mejor que los inteligentes que lo atribuían á sus tendencias idealistas.

—Vuestra delicada alusión á la singularidad de mi carácter está plenamente justificada,—dijo.=Los médicos que llegan á conocer la dolencia del enfermo son los mejores. Y puesto que sabéis descubrir en el lienzo el suspiro afanoso de mi espíritu, estoy dispuesto á manifestaros la causa de mi tristeza habitual.

—Vuestra bondad me causa infinito placer.=respondió ella para infundirle valor.—Salgamos. Me abriréis esas páginas del alma que están en relación con la pintura, y yo procuraré entenderos.

Amanda le condujo hacia una amplia puerta que llevaba al terrado de la estancia de las flores, donde había dos asientos en medio de los rosales. Ella puso el suyo entre el verde follaje que se elevaba en un ángulo del terrado, y se sentó medio cubierta por las hojas y las flores delante del joven, que se había sentado también á alguna distancia de ella. Sobre su vestido blanco caían purpurinas rosas, y sobre la cabeza algunos botones, apenas abiertos, parecían formarle una guirnalda. La mirada sonriente de la joven estaba vuelta hacia él, sin la menor señal de perturbación. Esta ingenua soltura era completamente desconocida á Rafael.

Hasta ahora había creído que semejante naturaleza no era posible sino en las niñas durante los años de su inocencia, en los cuales conversan con los hombres sin malicia alguna. Pero él sentía desaparecer su tranquilidad. Tenía las mejillas encendidas, y el corazón le latía fuertemente.

—Y bien, haced la confesión á vuestro médico,—dijo Amanda con afabilidad.=Ya sabéis que conviene ser sincero en la confesión, y que no debe omitirse circunstancia alguna que se refiera á la enfermedad del alma, pues de otro modo la confesión no es válida. "La llanura" me había de una lucha dolorosa en el alma del pintor. El descubrimiento de esta lucha me sorprendió porque pienso no puede ser causada por haber tomado parte el artista en el afectado dolor de que hacen gala los modernos progresistas, que se fingen desesperados de no poder alcanzar el perfeccionamiento indefinido. La edad presente no sabe lo que es el verdadero progreso suprasensible, envuelto como está en la pesada atmósfera de un sentimiento irreligioso y corrompido. No encontré, sin embargo, allí un signo de desesperación ó de negra melancolía. Parece que un ligero llanto se extiende por la llanura y que un piadoso canto fúnebre se alza de aquella agua quieta y moribunda al rededor del antiguo sauce.

Con estas palabras Amanda trataba de reanimar el valor del joven y sacarlo de la angustia que lo oprimía. El se resolvió á revelarle su interior, sin temor alguno. Amanda escuchaba con atención mientras Rafael también experimentaba dulce fascinación al descubrirle todas las llagas de su alma. Le contaba de qué modo se sentía herido en su corazón por tantos y tan tristes fenómenos como le ofrecía la naturaleza; y cómo le amargaban profundamente tantas cosas y hechos que pasaban inadvertidos para millares de hombres. Le describió para esclarecerlo mejor la muerte del pobre animalillo herido por el diente venenoso de una víbora y el fin del gracioso cantor entre las garras del ave de rapiña; pintando con calor la profunda tristeza que tales escenas causaban en su alma.

—La naturaleza entera se me presenta muchas veces como agitada por contracciones dolorosas,=dijo.

"LA UNIÓN"

DIARIO DE LA MAÑANA.

IMPRENTA Y OFICINA,

calle de Arturo Prat, 70.

SUBSCRIPCIONES.—*Pago adelantado.*—Doce pesos al año. Un peso al mes.—La subscripción á "La Unión" se considera pagada sólo después de recibido su valor en la oficina del diario. Por consiguiente, no se cumplirá orden alguna, cualquiera que sea su origen, sin que se haya llenado previamente este requisito.

Las personas residentes en Santiago que deseen publicar avisos ú obtener números sueltos ó suscribirse al diario, deberán entenderse únicamente con la Administración de "La Unión", en Santiago, calle Teatinos 45 B, de 11 A. M. á 5½ P. M.

Las subscripciones, cualquiera que sea la fecha en que principien, terminarán necesariamente el de Diciembre. Fuera de Valparaíso y Santiago no se admiten subscripciones por menos de un año.

INSERCIONES.=*Pago adelantado.*=Toda inserción ó remitido debe ser pagado en la oficina de "La Unión", antes de su publicación.

ADVERTENCIAS.—Toda correspondencia debe venir franca de porte y dirigida al GERENTE de "La Unión", Valparaíso.—Las cartas que contengan órdenes ó encargos sin que se acompañe el valor respectivo, se consideran como no recibidas, y por consiguiente no se contestan.—Las remesas de dinero deben hacerse en letras de cambio, giros postales ó boletos del tesoro de los ferrocarriles, á la orden del GERENTE de "La Unión".=La Administración de "La Unión" no es responsable de pérdida total ó parcial en la remesa de fondos que se le hagan.—El derecho de giro y el de franqueo no son de cargo del diario.—No se responde de los manuscritos ó impresos que se reciban; se publiquen ó nó, se destruyen, cualquiera que sea la importancia que ellos tengan para sus autores ó sus dueños.—No se publican artículos que envuelvan responsabilidad á juicio del Director de "La Unión", sin que sean previamente garantidos por persona abonada residente en Valparaíso; ni se obliga el diario á reservar el origen ni el nombre de los autores ó responsables de lo que se publique.=No se toman noticias de comunicaciones anónimas.= Toda comunicación debe venir acompañada de la firma y dirección del autor, no para su publicación, sino como una garantía de veracidad y buena fe.

LA UNION.

VALPARAÍSO, 4 DE ENERO DE 1894.

REFORMAS EN EL SERVICIO ADUANERO.

El notable incremento que ha tenido en los últimos años nuestro comercio de importación y exportación, ha evidenciado la insuficiencia de nuestro servicio aduanero; y, pues las aduanas son las puertas obligadas de aquel comercio, su estrechez y sus malas condiciones no permiten dar á los importadores las facilidades que tendrían derecho á esperar en un país que se precia de avanzado en todos los ramos del servicio público.

Legendaria como es, en todas partes, la demora que se sufre en los despachos de aduana, entre nosotros se sufren *aduanazos* que bastarían para poner á prueba la paciencia del mismo Job.

Infeliz del que tenga algún asunto ó mercaderías que despachar por nuestras aduanas; que si no tiene en ellas algún compadre, de seguro que le espera uno de aquellos ratos que podríamos llamar clásicamente matadores.

Y no es que haya mala voluntad en los empleados ó escasez de ellos, sino que hay defectos en la organización misma del servicio, que no permite, por medio de una conveniente división en los trabajos, que cada empleado pueda atender exclusivamente las necesidades de un servicio especial y determinado.

¿No es, por ejemplo, un absurdo, que el Superintendente de Aduanas, que tiene á su cargo la supervigilancia y alta dirección de todas las aduanas de la República, sea también el administrador de la aduana más importante de la República?

Por mucha que sea la competencia de este funcionario, por grande que sea su laboriosidad (y ambas cualidades le son por todos reconocidas al actual Superintendente), es imposible que pueda, sin perjuicio de las exigencias de uno de estos servicios, atender á las necesidades del otro. Para funciones tan diversas como son las del Superintendente y las del administrador de una aduana determinada, debe haber también funcionarios diversos.

Otro tanto puede decirse del cargo de secretario de la Superintendencia, confiado á un funcionario que desempeña también el cargo de abogado de la aduana de Valparaíso, con grave perjuicio para la expedición que se necesita en servicios de tan diverso género como los que están actualmente confiados á la atención de un solo funcionario.

Por eso nos ha parecido muy oportuno y conveniente el proyecto de ley que acaba de someter el Ejecutivo á la deliberación del Congreso, del cual, así lo esperamos, obtendrá una pronta aprobación.

En lo sustancial del proyecto se provee la separación de los cargos de Superintendente de Aduanas y administrador de la aduana de Valparaíso, y los de secretario y abogado de las mismas. Confíase la administración de la aduana de Valparaíso al jefe del departamento de Contaduría de la misma y créase además el puesto de procurador para facilitar el trámite de las numerosas causas de aduana que se siguen ante los tribunales de Valparaíso.

Pero no son sólo estas las mejoras que el Ejecutivo ha propuesto para el más acertado servicio de nuestras aduanas. Ha remitido cuatro proyectos más, en los cuales se reorganiza el cuerpo de vistas de todas las aduanas de la República; se organiza bajo mejores bases el servicio de estadística; se convierte en empleados á contrata los porteros y marineros de todas las aduanas, los guardianes de los resguardos de cordillera y los de la Guardia Especial de la aduana de Valparaíso; reorganízase esta guardia y por último se crea algunos empleos más en la Contaduría de la misma aduana.

Bastaría leer el preámbulo con que vienen acompañados estos proyectos para convencerse de su utilidad y conveniencia.

El sistema que se propone para formar en adelante el personal de vistas, obedece al propósito de formar con ellos un cuerpo único, dependiente de una autoridad también única y basado en un sistema fijo de ascensos y nombramientos, que á la vez de estimular el celo de estos funcionarios, ensancharía sus conocimientos y aumentaría la competencia especial que para aquel servicio se requiere.

Créase también el puesto de inspector de vistas, con el objeto de uniformar los avalúos é inspeccionar los servicios de aquellos empleos.

Con el objeto de mejorar el servicio estadístico de nuestras aduanas, se propone la creación de un empleado especial en las aduanas de Iquique, Antofagasta, Coquimbo y Talcahuano, encargado de suministrar los datos que necesite la oficina central. En las demás aduanas de la República, dicho servicio se haría por el empleado que designase el administrador de la aduana respectiva, dándoseles una gratificación proporcionada al aumento de trabajo que dicha comisión les imponga.

Mucha parte de la utilidad de los cuadros estadísticos depende de la prontitud con que se publiquen, para que de ellos puedan sacar el comercio y los estadistas los datos necesarios para formar sus cómputos y previsiones. La falta de empleados especiales en las diversas aduanas de la República es causa del atraso con que llegan á la oficina central los datos que ésta necesita.

También nos parece conveniente el proyecto que consulta el nombramiento á contrata de todos los empleados inferiores de las aduanas como se hace con ciertos empleados en el servicio de ferrocarriles.

Este sistema no sólo consulta la facilidad y expedición para dichos nombramientos, sino que también disminuye el número de empleados con derecho á jubilación, realizando de este modo una economía enorme para las arcas nacionales.

Sin poder entrar en los detalles de estos diversos proyectos, hemos procurado presentarlos en sus líneas prominentes, para que en vista de ellas, puedan nuestros lectores formarse un juicio cabal acerca de las ideas culminantes que ellos envuelven.

Creemos que su aprobación como leyes de la República influirá notablemente en el perfeccionamiento de nuestro servicio aduanero. No traerán, por cierto, la última palabra sobre la materia, que es imposible llegar á la perfección de un servicio, que, por naturaleza, es variable; pero salvarán, por lo menos, muchos de los inconvenientes que hoy palpamos, y que son un verdadero obstáculo en la rápida marcha de nuestro comercio.

Podría objetarse el mayor gasto que dichos proyectos ocasionarían; pero no es oportuna la excepción de economía, cuando se trata de mejorar el servicio de donde proviene la totalidad casi de las entradas de la nación.

TELEGRAMAS.

THE CENTRAL AND SOUTH AMERICAN TELEGRAPH COMPANY.

(VIA GALVESTON.)

(Servicio especial y exclusivo de *La Unión.*)

London, 2.— Despatches announce the restoration of peace in Cameroones.

In the House of Commons Gladstone said that the Government is in constant communication with the British Minister in Brazil and that the British ships received the same protection accorded to the ships of other nations.

Rome, 2.—The destruction in anti tax riots is serious; in Trapani all the public buildings were set on fire, nearly one third of the town is in ruins, the mob marched to the prison during the fire and liberated all the prisoners, the soldier forced back the mob without firing.

In Salemi the fire was started and many houses were burned. At Pietroperzia the public buildings were fired, the troops had to be called to suppress the rioters, five of which were killed and many injured, the mob was finally dispersed.

Berlin, 2.—The Emperor is annoyed by the discussion in the English House of Commons regarding the Duke of Saxe Coburg Gotha, which he believed will injure the prestige of royalty, and advised the Duke to surrender all claims consequently on the British Treasury.

Melilla, 2.—Many Riffians recently in arms against the spaniards were in the market; it is therefore evident that the trouble is now ended.

Viena, 2.— Seditious pamphelets, written in extreme anarchitic language, were found in the barracks of Prague.

Count von Armin who was driven from the diplomatic service of Germany by Bismarck, threatens to challenge the Prince to duel.

St. Petersburg, 2.—The St. Catharina institute for women was closed on account of the cholera trouble; one hundred of its pupils are ill through bad fish.

Vienna, 3.—It has been learned that the Omladina society at Prague has membership of seven hundred who are closely connected with the anarchists of Vinna and other parts of the country. In consequence of this discovery, the prosecution of the members of the latter organisation, actually under arrest, will be postponed untill after the trial of the members of the Omladina now in custody, as it is thought that much of the testimony obtained in the latter case can be used to convict the anarchists.

Berlin, 3.—While a large number of children were skating on the Spree at Cottbus, Brandenburg, today, the ice gave way and 25 of them fell in the river 20 were rescued but 5 perished.

London, 3.—The anarchist leader *Salvador Franch* today made a full confession and say that he alone caused the explosion at the Lyceum Theatre of Barcelona in November 7th.

Rome, 3.—A Capetown despatch says that it is reported that the brother of King Lobenguela told the explorer Selores that Captain Wilson and party were entirely wiped out.

The alarmist article about the Bank of England in the *Investors Review* of yesterday formed the subject of an interview between the *Chronicle* with the writer; Mr. Wilson says that he thinks that a complete overhauling of the Bank is necessary, and that the Government had a right to take a hand in the matter. The *Chronicle* hints that a royal commission may be necessary.

Rome, 3.—Five leading newspapers report serious news from Sicily and say that many persons have been killed both among troops and the people.

Vienna, 3.—The Government intends to make the manufacture of dyanamite and similar explosive in the state regulating its monopoly under the control of the War Office.

New York, 3. — The *Herald's* London money market review quotes silver at 31½ pence,

In New York at 68¾ cents.

(TRADUCCIÓN.)

Londres, 2.—Según los últimos telegramas, parece que la paz ha sido restablecida en Camerones, Africa occidental.

El Premier Gladstone dijo, que el Gobierno estaba en continua comunicación con el Ministro de la Gran Bretaña en el Brasil, y que le constaba que los buques mercantes británicos recibían idéntica protección á la que era otorgada por sus respectivos representantes, á los de las demás naciones.

Roma, 2.—Las destrucciones cometidas durante los desórdenes provocados por los que se oponen al pago de los impuestos, están tomando un giro sumamente serio. En Trapani, los amotinados incendiaron todos los edificios públicos y puede decirse que casi la tercera parte de la ciudad ha sido reducida á escombros. Durante la conflagración el populacho se abalanzó sobre la cárcel y puso en libertad á todos los presos; la tropa que acudió pudo rechazar á los amotinados, se dice, sin hacer fuego sobre ellos.

En Salemi hubo también incendios, y varias casas fueron devoradas por las llamas. Lo propio sucedió en Pietroperzia en cuya ciudad los incendiarios pegaron fuego á los edificios públicos, y las fuerzas que fueron llamadas para restablecer el orden no pudieron hacerlo sin haber antes muerto á cinco de los revoltosos y herido á muchos otros.

Berlín, 2.—El Emperador Guillermo está sumamente molesto con las discusiones en la Cámara de los Comunes referentes al duque de Sajonia Coburgo Gotha que, según Su Majestad, desprestigian la realeza — y por lo mismo aconsejó al duque que se desprendiese de todos sus derechos sobre el tesoro británico.

Melilla, 2.—Muchos de los riffeños que últimamente estuvieron peleando en contra de los españoles, fueron vistos en el mercado de esta plaza, lo que es una prueba evidente que todos los disturbios han concluido.

Viena, 2.—En los cuarteles de las tropas en Praga se han encontrado muchísimos folletos escritos en un lenguaje anarquístico sumamente virulento.

El conde von Armin que fué expulsado del servicio diplomático de Alemania por el príncipe Bismarck, amenaza ahora á este con desafiarlo á un duelo.

San Petersburgo, 2.—El instituto imperial para mujeres, denominado de Santa Catalina, ha sido clausurado á consecuencia del cólera, y se dice que centenares de sus pupilas se han enfermado por haber comido pescado malo.

Viena, 3.—Se ha descubierto que la sociedad secreta de Praga, titulada Omladina, cuenta con setecientos miembros que están íntimamente ligados con los anarquistas de Viena y otras ciudades de Austria.

A consecuencia de este descubrimiento, el Gobierno ha resuelto postergar por ahora el sumario que se está instruyendo á los anarquistas que hay detenidos, hasta que sean juzgados los miembros de la Omladina actualmente presos, pues que se cree, que durante el proceso de estos últimos, se podrán obtener valiosas declaraciones que servirán en contra de los anarquistas.

Berlín, 3.—Mientras muchos niños estaban patinando hoy sobre el Spree, en Cottbus, Brandeburgo, el hielo se rompió y de resultas, veinticinco de éstos cayeron al río, veinte pudieron ser recogidos pero los demás perecieron ahogados.

Londres, 3.—El jefe anarquista Salvador Franch hizo hoy una confesión completa y dijo que él fué el único que causó la explosión en el Teatro Liceo de Barcelona el 7 de Noviembre último.

Roma, 3.—Un telegrama de la Ciudad del Cabo refiere que se ha dado la noticia de que el hermano del rey Lobenguela dijo al explorador Selores que el capitán Wilson con todas sus fuerzas había sido destruido totalmente.

El artículo alarmista publicado ayer en el *Investors Review* sobre el Banco de Inglaterra, dió lugar á una entrevista entre el redactor del *Daily Chronicle* con su autor Sr. Wilson, quien dijo que á su parecer era necesario que se efectuase luego una revisión completa del Banco y que el Gobierno tenía el derecho de tomar cartas en el asunto. El *Daily Chronicle* insinúa que tal vez sea necesario nombrar una comisión gubernativa para que investigue los asuntos.

Roma, 3.—Cinco de los principales diarios del reino dicen que las noticias de Sicilia son sumamente serias y que ha habido muchos muertos tanto entre la gente del pueblo como entre las tropas.

Viena, 3.—El Gobierno tiene el propósito de fabricar por sí mismo tanto la dinamita como cualquier otro explosivo análogo y de reglamentar su monopolio bajo el controlo del Ministerio de la Guerra.

Nueva York, 3.—La revista que publica el *Herald* del mercado monetario de Londres, cotiza la plata á 31½ peniques por onza troy.

En Nueva York á 68¾ centavos.

SECCION TRASANDINA.

Río Janeiro, 3.— Cambio sobre Europa, 10¼.

Río Grande, 3.—Los insurrectos marchan sobre Santa Ana.

Nuevo combate parece inminente.

Deserta mucha gente del Gobierno.

Montevideo, 3.—Hubo una gran riña entre vigilantes de diversas comisarías.

Un cabo muerto.

Buenos Aires, 3.—Hay epidemia en el ganado de las haciendas del norte de esta provincia.

—Quedaron aprobados los presupuestos en el Senado.

—Los senadores Gálvez y Anadón han conferenciado con el Ministro del Interior, Sr. Quintana, desautorizando las acusaciones contra el Dr. Zapata.

=Hay resistencias para nombrar al Sr. Quezada inspector de consulados en Europa.

=Es muy probable que el Sr. Granel disuelva la cámara catamarqueña, llamando á nuevas elecciones.

=El interventor en Tucumán convocó á elecciones para el 21 de Enero.

—Es objeto de censuras la reapertura del registro cívico.

=El Sr. Méndez (juarista) es uno de los candidatos del gobernador.

=Hubo gran nevada en Mendoza, quedando la cordillera obstruída.

—Se ha suscitado una escisión entre galvistas y leivistas, con motivo de las listas de candidatos á la legislatura.

—Algunos albañiles se declararon en huelga, pidiendo trabajar menos horas al día y además aumento de salario.

—El proceso del *Rosales* será fallado á fines del actual.

=Don Nicolás Videla ha sido nombrado presidente del Banco de la Provincia.

—Continúa el conflicto entre las comisiones sanitarias, pero hay probabilidades de arreglo.

—El Dr. Pellegrini dice que acepta la candidatura que le propone la Unión Provincial para la gobernación futura, pero con la condición de gobernar durante poco tiempo, para dejar su puesto al vicegobernador, que será el Sr. Luro, ó el Dr. Casares, y pasar él á ocupar su puesto en el Senado.

—La Cámara de Diputados discutirá hoy el proyecto del Ministro de la Guerra, concediendo diversas partidas para gastos de movilización permanente de la Guardia Nacional de la República.

Crése probable un rechazo de dicho proyecto.

TELEGRAFO DEL ESTADO.

(Servicio especial para *La Unión.*)

Coronel. — El vapor inglés *Tivikeam*, fondeó ayer á las 6 P. M. procedente de Río Janeiro.

Á LA BOLSA COMERCIAL DE VALPARAISO.

Liverpool, 3 de Enero de 1894.

Las últimas cotizaciones son:

Cobre en barra de Chile, á tres meses 43 £ 1s 3d vendedores, por tonelada de 2,240 libras inglesas, bajó 3s 9d.

Azúcar refinada, primera clase de Hamburgo, 19s 6d por 50 kilogramos en vapor, costo y flete, sin variación.

Borato de cal, 11 £ 10s por tonelada de 2,240 libras inglesas, bajó 5s.

Plata.— 31½d por onza troy, bajó ⅛d.

Trigo de Chile, buena calidad, ventas de cargamentos por llegar tarde al Reino Unido 25s 6d, por 500 libras inglesas, en buque de fierro, costo, flete y seguro, bajó 3d.

Salitre.— Ventas de cargamentos por llegar tarde al Reino Unido ó Continente saliendo en este mes, 8s 9d, compradores.

Ventas de cargamentos por llegar tarde al Reino Unido ó Continente saliendo en Febrero, 8s 9d, vendedores.

Ventas de cargamentos por llegar tarde al Reino Unido ó Continente, saliendo en Marzo, 8s 9d, vendedores.

Todo por quintal de 112 libras inglesas.

CRONICA.

E. Bobillier y S. Sotomayor, ingenieros Civil y de Minas. Se encargan de hacer mensuras, tasaciones, construcciones, ferrocarriles, irrigaciones, informes de minas, etc., etc. Oficinas en Valparaíso, Cochrane 68. Santiago, Instituto de Ingenieros, oficina del Sr. Sotomayor.

Sanatorio del Dr. Fraga. Exclusivamente para enfermedades internas de señoras y partos. *Consultas de 1 á 4.* Valparaíso, Condell 37.—Teléfono 736.

PARTIDO CONSERVADOR.

Se invita á los correligionarios de las comunas Las Delicias y Las Zorras, pasen á firmar los registros á las secretarías, calle de la

Victoria número 469, altos,

pasada la calle de San José, que estarán abiertas en los días ordinarios de 8 á 10 de la noche, y los días festivos y domingos de 1 á 4 de la tarde.

PROPUESTAS.

Dirección General de Telégrafos

Los que deseen presentar propuestas por POSTES, ALAMBRE y AISLADORES, pueden ver el aviso publicado en el DIARIO OFICIAL del 28 del presente.

Santiago, 29 de Diciembre de 1893.

EL DIRECTOR.

2553

Doctor Moraga.

Prat (120), edificio Banco Comercial. Especialidad: enfermedades nerviosas, de la cutis, electricidad médica. Estudios Europa. Consultas: 9 á 11 y 1 á 5, diariamente.

2565

Se arriendan

dos buenos almacenes y la casa de altos, con vista al mar, calle de Bellavista número 18

Tratar: Condell 62

2555

Baños de Colina.

Queda abierta la temporada. Agencias de carruajes en Santiago Negrete 22, Emporio Inglés y Hotel Melossi.

LAUREANO VILLEGAS, empresario.

2574

Dr. Gagnauer.

OCULISTA.

Se trasladó á la calle Blanco núm. 174.

Consultas: de 1 á 4 P. M.

2598

Darío Urzúa,

ABOGADO.

Estudio: Cochrane 202. Teléfono 389

A nuestros subscriptores EN PROVINCIAS.

Si desean no tener entorpecimiento en la recepción del diario, deben pagar su subscripción antes del 1.º de Enero próximo.

2526 h. a.

Movimiento de vapores.—Mañana salen los vapores *Setos* para Hamburgo y *Bolivia* para Coronel.

—Ayer entró el vapor *Amazonas* de Puerto Montt.

—Ayer salieron el vapor *Arequipa* para el Callao, *Maipo* para Coronel é *Isidora* para Lota.

—Hoy se espera el vapor *Itata* del Corral.

Hospital general de caridad.—En este establecimiento ha habido durante el año de 1893, el siguiente movimiento:

Entrados:	
Hombres	4,062
Mujeres	1,858
Total	5,470
Salidos:	
Hombres	4,013
Mujeres	1,479
Total	5,492
Muertos:	
Hombres	572
Mujeres	398
Total	970

De los fallecidos 528 y 350 mujeres eran chilenos, el resto lo componían peruanos, ingleses, franceses, norte-americanos, alemanes, argentinos, españoles, bolivianos, italianos, mejicanos, austriacos, brasileros, granadinos, ecuatorianos, portugueses, venezolanos, suizos, holandeses, suecos, belgas, chinos y jamaicanos.

Las enfermedades que han causado más víctimas han sido la pulmonía y la tisis. De la primera fallecieron 61 hombres y 34 mujeres y de la segunda 261 hombres y 179 mujeres.

Además del número de muertos habidos en el hospital, han sido enviados á ese establecimiento: por la policía 69 hombres, 13 mujeres, una niñita y 11 párvulos; por el juzgado del crimen 1 hombre; por la Gobernación Marítima 2; y por el alcaide de la cárcel 1.

Agregado el número de todos estos muertos que suman 98 al total que hemos dado antes, resulta que en el mencionado establecimiento ha habido durante 1893, un mil sesenta y ocho muertos.

Teatro Nacional. — Esta noche efectuará el Circo Quiroz *El Salto del Niágara*, acto de sensación ejecutado por nuevos artistas recientemente ingresados á la Compañía.

Sobre la pretendida huelga en Antofagasta.—Según telegramas llegados anoche, sabemos que los obreros del ferrocarril de aquella ciudad, no han intentado declararse en huelga; todo lo que ha habido es que estos operarios se presentaron pacíficamente á sus patrones pidiéndoles aumentaran sus sueldos en un 40% mientras el cambio se mantenga á menos de 16 peniques. Con toda tranquilidad esperan la resolución; por lo tanto no merece dar el título de huelga á una simple petición, ni ella puede ser motivo de alarma.

Parque Municipal.—Esta noche de ocho y media á diez y media tocará el Orfeón las siguientes piezas:

1.° Marcha militar núm. 1, Schubert.
2.° Obertura de "Guarany", Gómez.
3.° Fantasía "Eleonora", Franceschini.
4.° "Mikado", Sullivan.
5.° Mazurka "Labbra Corallini", Becucci.
6.° Danze Macabre, Saint-saëns.

El domingo 7 tendrá lugar el concierto á beneficio del Orfeón; el programa más ó menos será el siguiente:

Sinfonía de Guillermo Tell.
La Walkiria (cavalgada), Wagner.
L'Arlesienne, Bizet.
Le Danze delle ore, de Gioconda.
Precio de entrada: 40 centavos.

"Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura."—El último número correspondiente al mes de Diciembre trae el siguiente

SUMARIO:

La comisión.—Crónica agrícola.
P. Yuste.—Cereales.
Id.—Producción é industria del algodón.
Carneros de lana larga.
J. Dujardin.—La acidez de los mostos y de los vinos.
Ruquet.—Propaganda del salitre en Francia. (Informe de experimentos hechos por cuenta de la Combinación Salitrera.)
L. Grandeau.—El abono de los campos y de los jardines (continuación).
Sesiones del directorio.
Precios corrientes.
Inscripciones en el registro de reproductores vacunos Durhams.
Revista de la feria.
Avisos.

¿Por qué se niega la entrada?—Verdaderamente no comprendemos á qué viene aquello de interceptar el paso con un individuo de la Guardia Especial de los Ferrocarriles, á todas las personas que desean entrar á la estación del Barón á la llegada de algún tren, sin que vaya provista de su respectivo boleto para subir á otro que esté próximo á partir, ó en su defecto que tenga *compadrazgo* con el guardián, ó con alguno de los empleados.

Es lícito que esto suceda? No tiene derecho á penetrar por esa puerta todo el que quiera?

Creemos que sí, á menos que se haya adoptado esa medida por *razones poderosas.*

Y no es eso lo peor. Se elige para colocar allí individuos con poquísima educación que usan términos muy pocos apropiados para tratar á la gente.

Ojalá que el Sr. Valdés Lecaros diera orden de abolir la costumbre de interceptar el paso en la estación nombrada, por ser, como ya hemos dicho, perjudicial al público.

El comandante de la guardia Sr. Larrain debe inculcar á sus subalternos mejor trato y educación, y hacerles olvidar aquel dicho: en lo que te criaste, te quedaste.

Aduana de Valparaíso.—Las siguientes entradas ha percibido la aduana de este puerto durante el mes de Diciembre último:

	Billetes.	Oro.
Importación	$ 1.000,410 70	$ 441,663 05
Almacenaje	16.201 64	8 359 74
Recargo	330,836 68	......
Derecho de muelle	127 14	......
Por atracar al muelle	1,980 00	......
Comisos	42 45	......
Multas	148 37	17 57
Líquido para el fisco	$ 1.349,746 98	$ 450,040 36
Depósitos	1,217 36	33 87
Contribución de hospital	524 20	......
Caja de Ahorros	6.318 69	1,056 31
Reintegros	459 54	......
	$ 1.358,266 77	$ 451.130 54
		1.358,266 77
Total		$ 1.809.397 31

Lazareto.—La existencia de este establecimiento era anteayer de treinta.

Durante el día de ayer entró uno, salió uno y murió uno.

Quedan por consiguiente 29 variolosos.

La marinería de los buques de la armada no hizo ejercicio ayer, como se había anunciado, por haberse recibido orden de suspenderlo.

Departamento de torpedos.=Durante el tiempo que permanezca enfermo el capitán de fragata D. Víctor M. Donoso, lo reemplazará en los puestos de jefe del departamento de torpedos y comandante de los torpederos *Condell* y *Lynch*, el de igual clase D. Vicente Zegers, comandante de arsenales.

La "Pilcomayo" llegó anteayer á las 5 P. M. al puerto de Quinchaví, según se sabe por telegrama recibido en la Comandancia General de Marina.

Fallecimiento.—El 27 de Diciembre falleció en el hospital de Iquique el grumete Audiencio Rojas Ulloa, perteneciente á la dotación del monitor *Huáscar*.

Los herederos pueden pasar á la Mayoría General del Departamento para los efectos de la herencia.

El concertista Sr. Manjón dará un concierto el sábado en Limache y el domingo en San Felipe.

Le deseamos aplausos y buenas entradas.

Debe remediarse.=En algunos almacenes de nuestro puerto existen toldos, para evitar el sol, colocados de una manera tan inconveniente para los transeuntes que en varias ocasiones han tenido que ver destruidos sus sombreros, á causa de que aquéllos están colocados á muy poca altura del suelo.

Otros avanzan tan afuera de las veredas, que algunos pasajeros de los carritos han tenido que soportar caricias bien poco agradables en la cara, prodigadas por los fierros que sostienen dichos toldos.

Sería conveniente que los dueños de almacenes, ó en su defecto la policía, tomen las medidas del caso para evitar los percances consiguientes.

Ejercicios militares.—A las cuatro de la mañana de ayer se dirigió á Playa Ancha el regimiento N.° 2 de infantería. Allí practicó lucidos ejercicios de tiro al blanco, de apreciación de distancia y de orden disperso. La tropa almorzó en ese sitio.

Comandaba al bizarro cuerpo, el segundo jefe, sargento mayor D. José Clemente Larraín.

Corte de Apelaciones.—De una sinopsis estadística del año 1893 llevada en la Corte de Apelaciones de este puerto son tomados los siguientes datos:

Ha funcionado 257 días hábiles en dicho año.

Se colocaron 2,396 causas en tabla de las cuales:

1.123 fueron falladas.
895 no se hicieron.
165 quedaron en acuerdo.
288 salieron en tramitación.
24 se desistieron las partes.
105 fueron suspendidas.

El promedio diario de causas falladas por el tribunal es de 42/5.

Quedan en estado de tabla para 1894:

139 causas civiles.
172 criminales.
Total 311

De las criminales hay 72 con reos presentes.

En las causas falladas han recaído 21 votos especiales.

El tribunal ha pronunciado el siguiente número de fallos:

662 civiles.
461 criminales.
Total 1,123

MOVIMIENTO DE CAUSAS.

Han ingresado:
941 causas civiles.
791 criminales.
Total 1,732

De las civiles son:
890 en apelación.
51 en consulta.
561 artículos.
380 definitivas.

De las criminales:
388 en apelación.
403 en consulta.
152 en artículos.
639 en definitivas.
863 de oficio.
78 entre partes.

El señor fiscal ha recibido en dictamen 659 causas.

Ha evacuado 568 vistas.

Han alegado ante el tribunal 70 abogados y se hicieron 638 alegatos.

El tribunal ha dirigido 93 oficios y por secretaría 435.

Se han remitido á *La Gaceta de los Tribunales* para su publicación 336 sentencias civiles, 356 id. criminales en 1,823 carillas.

Se han remitido por correo 487 causas, y á juzgados de Valparaíso 623.

Los procuradores de número han sacado:
196 expedientes de turno.
224 á petición de parte; y los receptores:
499 diligencias de turno.
68 á petición de parte.

Se han deducido ante el tribunal 31 recursos de hecho.

Ferrocarril urbano.—Todos los días se ven en las diversas calles de la ciudad *tacos* de carros, que permanecen estacionados en algún sitio por negarse los caballos del que está colocado en primera lugar á seguir caminando, ó por cualquier otro accidente imprevisto.

Ayer tuvimos ocasión de fijarnos en un tranvía que en el espacio de tres cuadras, se detuvo otras tantas veces durante algunos minutos, hasta que se tuvo que mudarle los caballos. De otra manera no habría podido continuar la marcha quizá en cuánto rato.

Como es de comprenderlo, esto perjudica sobremanera á los pasajeros, y sería muy puesto en razón que la empresa evitara se formaran *tacos* de carros, colocando postillones que recorrieran trayectos fijos, para poder prestar á tiempo sus servicios. Actualmente, según creemos, no hay más que dos en todo Valparaíso, número insuficiente, por supuesto.

Cementerios.—Las siguientes entradas se han percibido en el año 1893, en los cementerios de este puerto:

Enero	$ 6,336
Febrero	3 303
Marzo	3 688
Abril	4,207
Mayo	3 644
Junio	5,120
Julio	5,069
Agosto	5,920
Septiembre	4,713
Octubre	4 290
Noviembre	5,100
Diciembre	4,837
Total del año...	$ 56,227

—En los mismos se han sepultado durante dicho año los siguientes cadáveres:

Enero	633
Febrero	426
Marzo	458
Abril	435
Mayo	442
Junio	486
Julio	532
Agosto	562
Septiembre	547
Octubre	612
Noviembre	637
Diciembre	639
Total	6 409

A cumplir condena.—Recientemente ha sido trasladado á Santiago José Rocco, individuo que el juzgado de Copiapó remite á cumplir una condena á la penitenciaría.

Dos prófugos.=Hace poco fueron capturados en Iquique los muchachos Luis Alberto Cáceres y José Antonio Sánchez, los cuales por el último vapor del norte fueron trasladados á esta para entregárselos á sus padres.

Ambos eran prófugos de su hogar.

Es audacia.—Como á las diez de la mañana de ayer, un individuo cuya audacia no debe tener límites, arrebató en la Plaza de Echáurren un saco con ropa á una pobre mujer, huyendo en seguida á toda prisa.

El individuo es desconocido, y no fué posible darle alcance.

Destrozada por el tren.—En el expreso de la tarde que parte de la capital, venía antenoche embarcada en Viña del Mar, una pobre señora llamada Concepción Jofré, la cual tuvo la fatal ocurrencia de descender del convoy cuando éste aún no se detenía. La infeliz cayó entre las ruedas de los coches, las que la destrozaron completamente.

Recogido el cadáver fué enviado al hospital.

La Jofré poseía un negocio en la calle de Chacabuco. En un bolsillo se le encontró una corta suma de dinero, un par de dormilonas de oro y algunos papeles, objetos que fueron puestos ayer á disposición del juzgado.

Casi atropellado.—Por una rara casualidad en la mañana de ayer, no fué hecho pedazos un carretón cuyo conductor atravesó la línea férrea, frente á la calle Olivar en los momentos que un tren de pasajeros iba mui próximo.

Los cocheros.— Si hubiéramos de ocuparnos siempre de los del gremio de cocheros, tendríamos un tema fecundo para cada día. Porque no hay uno solo, en que los aurigas no produzcan un accidente ó por lo menos un *incidente*. Ayer por atropellar un transeunte, hoy por chocar con un tranvía etc. etc.

Por ahora de nada de esto nos vamos á ocupar, sino de una manía que se ha apoderado de la generalidad de los conductores de carruajes; cual es la de tomar la vía de los urbanos, irse imperturbablemente sin apresurarse ni desviarse, un poco adelante de un tranvía cualquiera, retrasando intencionalmente la marcha de éste con gran molestia de los pasajeros.

Hace pocas noches, el coche número 17, le tomó la línea en la calle de la Victoria á un carrito que se dirigía al Barón, y, por más que el auriga de este silbaba al cochero para que le diera paso no lo hizo, sino después de haber recorrido dos ó tres cuadras.

En la tarde de ayer otro cochero hacía otro tanto en la calle de San Juan Dios.

Sería conveniente que la policía cuando presenciara uno de estos casos, redujera en el acto á prisión á los culpables, ó los guardianes por lo menos que tomaran nota de su número, para aprehenderlos después.

No sería mal remedio.

Estado sanitario de Limache.—Se nos pide la publicación de las siguientes líneas:

"Señores editores de *La Unión.*—Habiendo tenido conocimiento de que algunas familias que pensaban venir á veranear á este pueblo han desistido de su intento porque han creido que el estado sanitario es malo y sobre todo para los niños, como médico de ciudad, he creido necesario desvanecer esos infundados temores.

El estado sanitario actualmente es por demás satisfactorio, porque no existe ninguna enfermedad epidémica, ni aun las propias de la época. Las colerinas que no son raras en esta estación no se han presentado, sólo han habido ligeras indigestiones.

Hasta la fecha no he atendido ningún caso de influenza.

En Noviembre y principios de Diciembre tuvimos varios casos de sarampión (alfombrillas) y á pesar de haberse presentado algunas graves complicaciones, hubo muy pocas defunciones y todas ellas en la clase menesterosa, en la cual los enfermos mueren, no tanto por la enfermedad como por la falta de cuidados y asistencia médica.

Refiriéndome al suelto de crónica que publicó *El Independiente*, periódico que se edita en San Francisco de Limache, referente á la mortalidad de los niños menores de cinco años, paso á exponer á Uds. las siguientes razones que harán comprender á cualquiera que no son para darle importancia y que mucho menos esos datos son para creer en la existencia de una enfermedad epidémica.

Ese suelto de crónica se refiere á los datos publicados por la oficina del registro civil, en los cuales aparecen los fallecidos de fiebre, 1 de alferecía, 1 de influenza, otro de pulmonía y otro de tos convulsiva.

Basta fijarse en el diagnóstico de los seis primeros para comprender que esos datos han sido dados por gente ignorante y por lo tanto que si han fallecido ha sido por falta de cuidados y de asistencia médica. Esa gente llama fiebre á casi todas las enfermedades. Muere un niño de ataque al cerebro porque lo sacó recién levantado, fallece otro de una pulmonía porque lo tenía entre las puertas, muere el otro de un empacho porque lo dejaba comer hasta tierra, y lo que saben decir es que murió de fiebre, porque ese síntoma tuviera.

Tos convulsiva actualmente no hay.

En fin, señores editores, el estado sanitario en todo el departamento es muy satisfactorio.

Deseando que la presente relación sirva para desvanecer la idea que algunas personas puedan haber tenido sobre el estado sanitario de Limache y dándoles á Uds. mis agradecimientos, me ofrezco de Uds. atento y seguro servidor.—DOCTOR ARCE."

Los médicos están unánimes en reconocer la eficacia de las perlas de éter del Dr. Clertan para combatir los aturdimientos, los vértigos, los calambres de estómago, las indigestiones, los vómitos nerviosos, los espasmos y la mayor parte de los desórdenes nerviosos. Este medicamento ha sido altamente recomendado por el profesor Trousseau en su Tratado de Terapéutica.

SANTIAGO.

(Servicio especial para *La Unión.*)

Reunión de diputados.—Anoche tuvo lugar, en casa del Sr. Antonio Subercaseaux, una reunión de diputados, en la que se discutió extensamente el proyecto presentado por el Gobierno sobre la ley que modifica la conversión metálica.

No habiendo consultado en dicho proyecto las opiniones emitidas por 20 señores diputados, se llegó á la conclusión, después de una larga discusión, de que el Gobierno había desatendido el proyecto presentado por esos 20 diputados.

Hoy será llevado nuevamente á la cámara este importante asunto.

El Consejo de Estado sesionó ayer presidió por S. E. el Presidente de la República y con asistencia de los consejeros Sres. Achurra, Alfonso, Altamirano, Besa, Guzmán, Holley, Mac-Iver, y Toro Herrera y el Sr. Ministro de Hacienda.

ACTA.

Se aprobó la de la sesión anterior. En seguida el Consejo prestó su aprobación á los siguientes proyectos de ley despachados por el Congreso Nacional:

1.° Ley núm. 151, que aprueba el proyecto de presupuesto de gastos públicos para 1894 ascendente en moneda corriente á 54,807 771,59 cts y en oro á 852,085 libras esterlinas 14 chelines; y

2.° Ley núm. 152, que concede la suma de $ 23, 814.54 para pagos al contratista de las obras de albañilería y carpintería de la Escuela de Artes y Oficios y de carpintería de la cárcel de esta capital; el importe de las retenciones del 10 por ciento que se le hicieron para garantir la buena ejecución de dichas obras.

Prestó en seguida su acuerdo para someter á la deliberación del Congreso Nacional un proyecto de ley que impone el pago en oro del 50 por ciento de los derechos sobre el salitre, y suprime igual condición al impuesto de internación de mercaderías.

CUENTA.

Dióse cuenta de un oficio de la Illma. Corte de Apelaciones de Concepción en el cual se remite lista de abogados para proveer el puesto de juez de letras de la Unión.

Se dió lectura y fué aprobado por unanimidad un proyecto de sentencia formulado por los consejeros Alfonso y Matte en la contienda de competencia entre el primer alcalde y el gobernador del departamento de Putaendo, que declara que la administración del agua que surte á Putaendo corresponde al gobernador; igualmente se dió lectura y fué aprobado por unanimidad otro proyecto de sentencia formulado por el señor consejero Altamirano en la contienda de competencia entre el primer alcalde y el juez de letras del departamento de Lontué, que declara que el juez de letras es competente para conocer en la querella entablada por la Sra. Pavez en contra del primer alcalde de dicho departamento.

INDULTOS.

Con la 1.ª y 2.ª instancias á la vista, que condenan á José Dolores Rodríguez á la pena de muerte por robo con lesiones y el informe de la Illma. Corte de Concepción, que opina por la conmutacion de la pena de muerte, y el informe de la Illma. Corte de Apelaciones de Santiago, que opina por la aplicación de la pena, el Consejo acordó por 7 votos contra 1 el mantenimiento de la pena impuesta por dicha sentencia. Se abstuvo de votar el consejero Sr. Achurra dicha pena; el Consejo acordó dicha conmutación por la de 10 años de presidio.

Este acuerdo fué tomado por 4 votos contra 3 que opinaron por la pena de 15 años y uno por la de 20.

Leídas las sentencias de 1.ª y 2.ª instancias pronunciadas contra el reo Juan Ruiz, álias "Marcelino Vicencio" que lo condenan, por último, el Consejo prestó su acuerdo por unanimidad de votos para indultar el tiempo que les falta para cumplir sus respectivas condenas á los reos Isaías Madrid, Francisco Polanco, Luis Esquivel y Juan de Dios Espinoza, y por 6 votos contra 1 á José del Carmen Córdoba.

Se levantó la sesión.

* * *

El Consejo se reunirá hoy á la hora de costumbre, para ocuparse de indultos.

Los presupuestos de 1894.—Previo acuerdo del Congreso Nacional, S. E. el Presidente de la República acaba de promulgar la ley de presupuestos para 1894.

Según esta ley, los gastos públicos se descompondrán este año de la siguiente manera:

EN MONEDA CORRIENTE.

Interior		$ 5.121,930.60
Relaciones Exteriores	$ 178.715	
Culto	483.174	
Colonización	374 600	$ 936,489
Justicia	$ 3,111,273.83	
Instrucción Pública	4.540,843.36	7.652,117.19
Hacienda		5.284.307 63
Guerra		7.572 908 77
Marina		7.188,262.93
Industria	$ 609,054.50	
Obras Públicas	29.442,700.97	21.051,755.47

EN ORO.

Interior		$ 3,458.17.06
Relaciones Exteriores	£ 46.140	
Culto	......	
Colonización	2.240	49 380
Justicia	......	
Instrucción Pública		£ 18 256.19.10
Hacienda		646 895.16.08
Guerra		7 050
Marina		125,444
Industria	400	
Obras Públicas	1,600	2,000
Total		£ 852,485.14

Cuyos totales ascienden á cincuenta y cuatro millones ochocientos siete mil setecientos setenta y un pesos cincuenta y nueve centavos ($ 54.807,771.59) en moneda corriente, y á ochocientas cincuenta y dos mil cuatrocientas ochenta y cinco libras esterlinas catorce chelines (£ 852,485 14) en oro.

Todavía otro botón de la judicatura radical.—Telegramas de Puerto Montt nos dan á conocer nuevos perfiles de la figurilla azás puesta del juez radical de aquella ciudad, D. Roberto Alonso.

Este D. Roberto, según parece, trata de hacer méritos para obtener la compañía de sus compinches de Temuco y de Cañete en las oscuras celdas de una cárcel penitenciaria. De otra suerte no se explica la conducta arbitraria é irregular que está observando con motivo de los sucesos á que se refiere el siguiente telegrama recibido ayer en Santiago:

"Puerto Montt, Enero 1.° de 1894.=(Recibido á las 8 A. M.)—Municipales dirigieron hoy á Ministro Justicia telegrama siguiente:

El juez Sr. Alonso tiene completamente paralizado el juicio iniciado contra municipales. Hace quince días ratificamos declaración y todavía no declara terminado el sumario. Seguimos, por consiguiente ignorando los términos de la acusación del promotor fiscal y teniendo la ciudad por cárcel, siendo irritante que por un delito imaginario permanezcamos indefinidamente así. Rogamos á V. S. disponga urgente visita ministro Corte Concepción. Juez desconoce completamente procedimiento criminal y nos inspira tanta desconfianza como el fiscal.=Antonio Staforelli.=Remigio Guerrero.—Guillermo Gallardo.—José Márquez.=Fernando Schwarster.=R. Juraszec.=Federico Rinche."

Límites chileno-argentinos.=Como saben nuestros lectores, antes de que termine la primera quincena del mes en curso ya habrán partido de Santiago y de Buenos Aires las subcomisiones encargadas de practicar estudios en el terreno mismo y de fijar la línea andina divisoria de Chile y la República Argentina.

Con tal motivo, los peritos de ambas naciones, Srs. Quirno Costa y Barros Arana dan la última mano á las instrucciones de mutuo acuerdo convenidos para que las subcomisiones ajusten á ellas el desempeño de su delicado é importante cometido.

Matrimonio.—A las 10 de la mañana de ayer y en la capilla del Illmo. y Revdmo. Arzobispo, contrajo matrimonio el Sr. D. Vicente Dávila Larraín, actual Ministro de Industria y Obras Públicas, con la Srta. Carmela Ossa.

Puso las bendiciones el mismo Sr. Arzobispo, sirviendo de padrinos el Sr. Pedro Nolasco Marcoleta y la Sra. María Brown de Ossa, y de testigos los señores Luis y Benjamín Dávila Larraín.

Numerosa y escogida concurrencia asistió á este matrimonio.

Juzgado de letras de la Unión.—La Corte de Apelaciones de Concepción ha enviado á la secretaría del Consejo de Estado la siguiente lista de abogados para proveer el cargo de juez letrado del departamento de la Unión.

Señores Aspillaga I. Enrique, Astorquiza Libano José, Campillo Infante Luis Enrique, Chavarría Contardo Ramón, Green B. Carlos, Muñoz Riquelme Javier, Pinto Izarra Francisco, Pizarro Espoz Julio, Pizarro Moisés, Rojas Temístocles, Rosende Francisco Javier, Tomarrealba Agustín, Valdés Ortúzar Manuel, Valenzuela Castro Alberto, y Vicuña M. Hermójenes.

Adicto militar á la Legación de Chile en Alemania.—Se ha prorrogado por un año el nombramiento de adicto militar á la expresada legación á favor del coronel D. Jorge Boonen Rivera.

En la calle de Laiseca.—El último parte de policía da cuenta de un gran desórden ocurrido anteayer á las 5 de la tarde en la calle de Laiseca, entre la guardia especial que hay en esa calle y policiales de la 6.ª comisaría.

Se nos dice que á menudo partidas de individuos de la sección expresada van á los negocios que en dicha calle existen con el ánimo deliberado de formar desórdenes, pero de aquellos de proporciones alarmantes, como los ha habido ya.

Existe, pues, antagonismo entre los individuos de la guardia especial de la calle de Laiseca y la policía.

(Pasa á la cuarta página.)

AVISOS NUEVOS

REMATE

El viernes 5 del presente, á las doce y media P. M., rematará el que suscribe, por cuenta de quien corresponda, en la Nueva Avenida, esquina de la calle A. Edwards, frente á las caballerizas de la policía,

una partida de sacos de carbón de espino.

Para mayor facilidad de los compradores se dividirá en lotes de 25 sacos.

A la vista el día del martillo.

Valparaíso, Enero 4 de 1894.

SANTIAGO J. MARTÍNEZ, martillero particular.

2552

Se arrienda

cómoda casa y bien situada, recién refaccionada. Tratar con C. WALTEMATH, Prat 49.

2553

Pregones y remate.

Por decreto de esta fecha, expedido por el señor juez de letras en lo civil de esta ciudad, se ha mandado dar los pregones de la ley y se ha señalado el 9 de Enero próximo, á las tres de la tarde, para el remate de una casa y sitio ubicada en la calle de la Independencia de esta ciudad, bajo los números 98 y 100, perteneciente á D. Joaquín Dorado y otros.

Los antecedentes se encuentran en la secretaría del que suscribe.

Valparaíso, Diciembre 5 de 1893.

T. E. VERGARA, secretario.

NOTA.—Con relación al aviso precedente, se previene que la propiedad ha sido tasada en $ 88,225.62, por cuya suma comenzarán las posturas. El pago se hará al contado. La propiedad se vende "ad-corpus" y libre de gravamen, obligándose el subastador á respetar un arriendo que hay sobre una parte de la propiedad; todo lo cual puede consultarse en los antecedentes que obran en el juzgado.

2555

Teatro Odeón.

COMPAÑÍA INFANTIL CAVALLINI,

Jueves 4, á las ocho, TANDAS.

Primera

Tentaciones de San Antonio.

Segunda

Gimnástica, Acrobática, Cantos, Bailes, Humorismo,

Tercera

Niña Pancha.

REMATE del cerro de "Las Loceras".

Por decreto del juez compromisario D. Fernando A. de la Fuente, que practica la liquidación de la testamentaría de **Doña Micaela A. v. de Surribas**, se ha señalado el 12 del presente mes, á la 1 P. M., y demás días no impedidos, á igual hora, para el remate de las *trece* hijuelas en que se ha dividido el cerro de **"Las Loceras"**.

La subasta tendrá lugar en el estudio del señor compromisario, calle de Prat número 22, donde los interesados pueden imponerse del plano, tasación, bases y condiciones del remate.

Para más pormenores, ocurran al Callejón Largo núm. 4, de 9 á 10 A. M. y de 3 á 4 P. M. Valparaíso, Enero 3 de 1894.

ENRIQUE GANA G., actuario.

2558

COMPANIA Huanchaca de Bolivia.

Por orden del Consejo, y en conformidad con el artículo 22 de los Estatutos, se avisa á los señores accionistas, tenedores de

acciones al portador,

que deseen estar representados en la Junta General Extraordinaria del 29 del corriente, que deben depositar sus acciones en la oficina de la Compañía, ó en algún Banco, hasta el 14 del presente mes.

Estos certificados de depósito, dados por la Compañía ó algún Banco, en cualquier punto, deberán ser presentados por los señores accionistas, ó sus representantes, para poder ser admitidos á la Junta General.

Desde el 14 hasta el 30 del corriente mes, quedará cerrado el Registro de Transferencias.

Valparaíso, 3 de Enero de 1894.

El SECRETARIO INTERINO.

2560 n.

Remate de mercaderías Y ABARROTES.

El viernes 5, á las doce, venderé:

Géneros blancos, tocuyos, franelas americanas, géneros para vestidos, géneros para pantalones, pañuelos rebozos, medias, calcetines, paños,

casimires finos y ordinarios,

satines, géneros para forros, camisetas, calzoncillos, papel para impresiones, papel de imprenta, cartón, cartulina, sobres, champaña, cerveza Pilsen, aceite para máquinas, cinc en planchas, baldes de fierro galvanizados, cartuchos vacíos para escopeta, cápsulas para revólver, vacelina, maqui, avellanas, harina, bacalao, tornillos con tuercas, una romana de plataforma, máquinas de coser, etc., etc.

BLAS 2.° CUEVAS, martillero.

2552

Remate de un menaje de casa.

El viernes 5 del presente, á la 1 P. M., rematará el que suscribe por cuenta del albacea de la testamentaría de la Sra. Eusebia Roldán v. de Yáñez, el menaje de la casa calle Hospital, esquina calle del Retamo, número 241. Muebles de salón y piano, dormitorio, comedor y cocina, y muchos otros artículos á la vista el día del martillo.

Valparaíso, Enero 4 de 1893.

SANTIAGO J. MARTÍNEZ, martillero particular.

2552

Conveniente sería, pues, para remediar los daños que acarrea este estado de cosas, suprimir la guardia especial de esa calle y dejarla vigilada por individuos de la comisaría respectiva.

De otra manera, se matarán!

Entre ebrios.—En uno de los calabozos de la 4.ª sección de policía se hallaban detenidos anteayer por ebrios, dos individuos que responden á los nombres de Gumecindo Pizarro y José M. Quintero, respectivamente.

Ignoramos por qué causa se produjo entre ambos un acalorado altercado de palabras, el cual muy luego pasó á las de vías de hecho, dándose de trompadas sin compasión alguna.

A los gritos de Quintero, que fué débil ante su contrincante, acudieron algunos guardianes de la comisaría y se encontraron con el infeliz que pedía auxilio todo mal trecho y aniquilado.

Resultado: Quintero perdió un ojo y buena parte de sus bigotes, de los cuales tiró fuertemente Pizarro en más de una ocasión.

CONGRESO

CÁMARA DE SENADORES.

SESIÓN 32.ª EXTRAORDINARIA EN 3 DE ENERO DE 1894.

Presidencia del Sr. Cuadra.

Se abrió la sesión á las 2.45 P. M. con asistencia de los Srs. Ministros del Interior, Relaciones Exteriores, Obras Públicas, Guerra y Marina y de los siguientes señores senadores:

Gandarillas, Barros L. Toro H., Sánchez F., Rodríguez Besa, Hurtado, Ugarte Z., Pereira, Baquedano, Cifuentes, Matta, Fabres, Recabarren, Gormaz y Castellón.

ACTA.

Se leyó y fué aprobada la de la sesión anterior.

CUENTA.

De un mensaje de S. E. el Presidente de la República relativo á constitución de propiedades indígenas.

De una nota de S. E. el Presidente de la República en que trascribe un acuerdo de la Municipalidad de Yungay relativo á la contratación de un empréstito de 3,000 pesos para atender á los gastos ordinarios durante los tres primeros meses del presente año.

PREFERENCIA.

El Sr. MONTT (Ministro del Interior.)—Pide que en la sesión de mañana se considere de preferencia dos proyectos: uno que autoriza la inversión de 6,000 pesos en medidas contra la viruela, y otro que modifica la manera de hacer las presentaciones de jueces.

El Sr. CASTELLON.—Prefiere que se trate hoy del segundo proyecto ya que la sesión de mañana está destinada á un objeto particular.

Después de un breve debate se dió por acordada la preferencia solicitada para el primer proyecto, y votada la modificación introducida por el Sr. Castellón se la aprobó por 9 votos contra 6.

FUERZA MOTRIZ.

A petición del Sr. Barros L. se acordó dar lugar en la tabla al proyecto sobre utilizar como fuerza motriz las aguas de regadío.

JUZGADO EN EL MATADERO.

Igualmente, á petición del Sr. Pereira, se acordó colocar en la tabla el proyecto sobre creación de un juzgado especial en el Matadero.

ORDEN DEL DIA.

APERTURA DE UNA AVENIDA EN VALPARAÍSO.

Continuó la discusión del artículo conjuntamente con las indicaciones de los Srs. Cuadra y Castellón.

Cerrado el debate, se votó la indicación del Sr. Cuadra que dispone que los terrenos que queden entre la línea sur de la Avenida y las propiedades colindantes podrán ser vendidas por la Municipalidad á los dueños de estas propiedades.

Fué aprobado por unanimidad.

Se votó en seguida la indicación del Sr. Castellón que dice "quedará á beneficio municipal el producido de estas ventas."

Fué aprobado por unanimidad.

Se puso en discusión el artículo 3.° que declara de utilidad pública las propiedades colindantes cuyos propietarios dentro del término de 90 días no contrajeren el compromiso de adquirir los retazos de terreno á que se refiere el artículo anterior.

El Sr. CIFUENTES.—Considera irregular esta disposición, que justifica de sobra los temores de muchos vecinos de Valparaíso.

Se comprende que se pueda obligar á los vecinos colindantes á comprar los retazos de terreno sobrantes; pero no hay razón alguna para obligarles á vender los propios tan sólo porque por el momento no quieren contraer el compromiso de comprar lo que quizás no necesitan. ¿Qué se diría si en Santiago, con motivo de la rectificación de la Alameda se hubiera dicho á los vecinos: "O Uds. compran los tres ó cuatro metros sobrantes ó tienen que vender sus propiedades?"

Eso sería inicuo, y no revelaría otro propósito que el de que la Municipalidad pudiera revender esas propiedades y hacer un gran negocio con la venta.

Además, el plazo que se da para continuar el compromiso es sumamente angustiado y puede ser por demás estrecho en muchos casos en que, por ejemplo, tratándose de una partición, no sea posible reunir á los herederos.

Y en seguida, ¿qué razón hay para sacrificar á la línea recta algo tan sagrado como el derecho de propiedad?—y cómo se va á privar del derecho de vista y en algunos casos hasta del de trámite á los vecinos que antes hayan tenido su salida con frente á la Avenida? Todo esto hace inaceptable este artículo, al cual su señoría negará su voto.

El Sr. CUADRA (vicepresidente).—Propone una modificación que consiste en encabezar el artículo con estas palabras: "Se declaran de utilidad pública las propiedades particulares á que se refiere el artículo anterior... etc., cuyos dueños no contrajesen el compromiso de adquirir los terrenos municipales á que se refiere el artículo anterior.

El Sr. CASTELLON.—Después de hacer dar lectura á todos los artículos del proyecto, declara que negará su voto al que está en discusión, tanto porque cree que importa un ataque al derecho de propiedad como porque ve que su supresión no descompagina el contexto del proyecto.

El Sr. RODRIGUEZ.—Expone algunas consideraciones contra el artículo.

Cerrado el debate, se votó en la forma propuesta por el Sr. Cuadra y fué rechazado por 9 votos contra 6.

Se puso en discusión el artículo 4.º

El Sr. FABRES.—Pregunta qué sucederá si el vecino colindante no quiere comprar esos terrenos sobrantes. ¿Podrá comprarlos otra persona?

El Sr. CUADRA (vicepresidente).—Nada dice el proyecto. Se entiende que quedarán en poder de la Municipalidad.

Cerrado el debate, se votó el artículo y se le aprobó por unanimidad.

NOMBRAMIENTO DE JUECES.

Se puso en discusión el informe de la Comisión de Legislación y Justicia sobre el proyecto propuesto por el Ejecutivo sobre suprimir la formación de listas que deben pasarse al Consejo de Estado para que de las personas que figuran en esas listas se elijan los que deban ser presentados para los efectos de nombramientos para diversas clases de juzgados en conformidad con la ley de 19 de Enero de 1889.

El Sr. PINTO (Ministro de Justicia).—Este proyecto no tiene otro objeto que el de suprimir la presentación de listas que los tribunales de justicia deben formar en Marzo para los efectos arriba expresados. La experiencia ha manifestado que era tan inoportuna la fecha como inconveniente en el fondo esa obligación de pasar listas, pues ha sucedido que muchas veces las personas designadas para un juzgado no querían aceptarlo, tanto porque su profesión les producía más como porque no les convenía trasladarse á otro punto lejano del centro de sus comodidades. Así es que muchos juzgados han quedado en acefalía hasta por 6 meses.

Mas fácil será la provisión de los juzgados si, quitando este marco forzado de las listas de Marzo, se permite á las listas sacar de la matrícula general de abogados los nombres de los candidatos á la judicatura.

El Sr. FABRES.—Siente que se altere el sistema que tenemos actualmente. Al revés del Sr. Ministro, su señoría cree que estas listas son una gran garantía para la provisión de los juzgados, pues se puede tener por cierto que un abogado que no figure en estas listas no es de mucha importancia por su competencia.

El Sr. Ministro dice que ha tropezado con el inconveniente de que muchas veces no se ha encontrado con quien proveer las vacantes de los juzgados; pero eso sucedía antes, cuando los sueldos eran escasos; ahora, después de aumentados los sueldos, es muy posible que sobren candidatos para la judicatura.

Lo único malo que encuentra el señor senador en el sistema actual es que las listas son demasiado numerosas; su señoría las restringiría á fin de que no cupieran en ellas sino los abogados de verdadera competencia.

El Senado sabrá lo que hace, porque el negocio es muy grave. La judicatura se encuentra ahora en un estado lamentable; es algo extraño ver de jueces á personas que no saben palabra de nada y que cada día reciben estupendos sarpazos de las Cortes porque no saben ni siquiera tramitar.

Yo, agrega el señor senador, no me explico cómo han llegado á ser jueces.

El Sr. BARROS L.—Diga su señoría cómo han sido puestos en la lista.

El Sr. RODRIGUEZ.—Mas todavía, es admirable cómo han podido recibir su título de abogado.

El Sr. FABRES.—Y si eso para con listas restringidas ¿qué vendrá á suceder si se permite á las cortes sacar jueces de la matrícula general de abogados?—Aquello se va á llenar de jóvenes que no saben ni jota de tramitación ni sentenciar. Es cosa que asombra el estado en que se encuentran los juzgados; no me refiero á las diabluras y picardías que hacen algunos, sino á la ignorancia que manifiestan algunas sentencias, cuyos autores no parecen sino que jamás hubieran abierto un libro.

El Sr. CASTELLON.—Cree que el proyecto es justo, pero que no puede ser aceptado sin una modificación. Para salvar las necesidades del momento se ha ido muy lejos al suprimir por completo las listas de Marzo; si se quiere dar al Presidente de la República más amplitud para proveer los juzgados podría agregarse á las listas de Marzo la presentación de otras en Agosto. En el plazo trascurrido de Marzo á Agosto habría habido tiempo para salvar las deficiencias y evitar los inconvenientes que la experiencia hubiera hecho encontrar en las primeras listas.

El Sr. GANDARILLAS.—No encuentra al proyecto una importancia radical, ni cree que sea una innovación muy cuantiosa.

En cambio, estima que la medida que propone es más conforme con el espíritu de la Constitución.

Según la ley actual, los presidentes y ministros de la Corte Suprema, los presidentes de sala de la de Apelaciones de Santiago y los presidentes de todas las otras cortes constituyen una especie de tribunal que no es tribunal para la presentación de las listas; pero este sistema, á más de que crea un tribunal ficticio, cuyos miembros no pueden reunirse jamás, tiene el inconveniente de permitir que los jueces que lo forman presenten á cuanto abogado tienen á mano.

Pero ahora, que para ministros propondrá la Corte Suprema y para jueces propondrá la Corte que en su radio jurisdiccional tenga los juzgados que se trata de proveer, se logrará la ventaja de que se propondrá sólo á las personas verdaderamente idóneas puesto que en las listas figurarán solo los abogados conocidos por las Cortes proponentes.

En resumen, la presentación de la lista de Marzo tiene pocos inconvenientes y muchas ventajas y el proyecto sobre su supresión tiene más ventajas que inconvenientes, por eso su señoría le dará su voto.

El Sr. PEREIRA.—Cree que es preferible que en cada caso particular la Corte respectiva presente á los abogados con que se quiere proveer tal ó cual juzgado; así se elegirán y designarán personas competentes, y cuya idoneidad es garantida con el conocimiento cabal que de ellas tiene la Corte que las propone.

Al presente no sucede así, pues en las listas de Marzo proponen todas las Cortes, de lo que resulta que aparecen en ellas todos los abogados que tienen título y que, no conociendo, por ejemplo, la Corte de Santiago á los abogados del foro de Concepción, una y otra proponen á personas que no conocen sino de un modo imperfecto.

Por estas razones su señoría dará su voto al proyecto del señor ministro.

El Sr. CASTELLON.—Pide la palabra.

El Sr. CUADRA (vicepresidente).—Hará uso de ella su señoría á segunda hora.

Se suspendió la sesión á las 4 P. M.

SEGUNDA HORA.

—Continuó la sesión.

El Sr. CASTELLON.—Manifiesta que el proyecto en debate no echa por tierra el sistema establecido en materia de nombramiento de jueces y que lo único que hace es establecer que, en vez de sacar los nombres de los abogados para llenar los puestos judiciales de las listas que forman en Marzo los tribunales, se saquen de la matrícula general de abogados.

Por lo demás, no introduce el proyecto innovación alguna.

En este sentido, su señoría propondría que se conservasen los procedimientos según los casos, sacar los nombres de las listas de Marzo, y tomarlos también de la matrícula general.

El Sr. RECABARREN.—Hace presente, por su parte, los motivos que ha tenido para firmar el proyecto presentado por la comisión.

En efecto, en vez de reaccionar contra el actual sistema, haciendo desaparecer las garantías que consagra la ley para el nombramiento de funcionarios judiciales, aumenta el proyecto estas garantías, las hace más eficaces, porque los tribunales superiores, en lugar de limitar las listas á cierto número de abogados, los toma en cuenta á todos, incluyendo á todos los que consideren aptos para desempeñar el puesto, con honradez, etc.

Así es que cree mejor que, en cada caso particular, cuando haya que llenar cada vacante, la Corte respectiva presente la nómina de los abogados que considere más dignos para el ejercicio de las funciones judiciales. Ve en esto mayores garantías de acierto en el nombramiento de jueces.

El Sr. UGARTE Z.—Es partidario de la lista anual, por la experiencia que tiene de estos negocios. Con esta lista particular, cuando se presente cada vacante, es seguro que el Gobierno se verá agobiado de empeños, como lo ha hecho presente el Sr. Castellón; y esto ofrece inconvenientes muy serios.

Habría deseado que este proyecto volviera á comisión, para salvar los defectos de que adolece; pero como esto no es posible, se limita á expresar su oposición desfavorable á las listas especiales, declarando que no prestará su aprobación al proyecto por esto y por la supresión que se hace de las listas generales.

El Sr. FABRES.—Censura las reformas que han venido introduciéndose en la materia. Su señoría estaría más bien por el sistema antiguo: que sea el Gobierno quien nombre jueces á quien se le dé la gana, pidiendo informe á la Corte Suprema acerca de los candidatos.

—Cerrado el debate, se procedió á votar el proyecto, y fué aprobado por 10 votos contra 4.

El Sr. MONTT (Ministro del Interior.)—Propone que se ponga en primer lugar de la tabla el proyecto relativo al nombramiento de mesas electorales para la sesión del viernes.

El Sr. GANDARILLA.—Está en primer lugar.

TABLA.

El Sr. CUADRA (vicepresidente.)—Se va á dar lectura á la tabla de la sesión de mañana.

Se leyó.

—Se levantó la sesión á las 5 P. M.

CAMARA DE DIPUTADOS

SESIÓN 47.ª EXTRAORDINARIA EN 3 DE ENERO DE 1894.

Presidencia del Sr. Arlegui.

Se abrió la sesión á las 3.40 P. M. y asistieron los Srs. Ministros del Interior, Justicia é Instrucción Pública y Hacienda, el secretario Sr. Covarrubias, y 48 señores diputados.

ACTA.

Se leyó y fué aprobada la de la sesión anterior.

CUENTA.

Se dió cuenta:

1.° Del siguiente mensaje de S. E. el Presidente de la República:

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

La ley de 26 de Noviembre de 1892 dispone que para formar la reserva metálica con que debe convertirse el papel moneda se pague en oro ó en buenas letras sobre Londres el veinticinco por ciento (25%) de los derechos de internación y almacenaje.

Se ha indicado que sería conveniente para el comercio reemplazar el pago en oro de los derechos de internación por el aumento de la cuota que debe pagar en el mismo metal el salitre á su exportación.

El Gobierno considera que el mantenimiento de la fecha de la conversión sin sujetarla á condiciones ó eventualidades es una necesidad imperiosa, exigida por el interés público y por el compromiso que ha contraido la República de cancelar la emisión fiscal. La acumulación de pastas metálicas es una consecuencia ineludible de aquel alto propósito, á que están vinculados la palabra empeñada y los intereses de la República. El cumplimiento de la ley de conversión metálica es la base de la política financiera del Gobierno.

El oro para la conversión puede obtenerse de los derechos de internación ó de exportación, y como esta última fuente se estima más conveniente en las circunstancias actuales, os propongo que se paguen en moneda corriente todos los derechos de internación, y que se aumenten en un dieciseis por ciento (16%) la cuota que deba pagarse en buenas letras sobre Londres de los derechos de exportación. Esto produciría cuatrocientos diez mil ciento noventa y seis libras esterlinas (£ 410,196) sobre una exportación de veintidos millones de quintales españoles y se destinará exclusivamente al fondo de conversión.

La ley de 26 de Noviembre de 1892 en su artículo 10 establece que una ley especial fijará la cantidad que deba acuñarse en plata. Para dar cumplimiento á este artículo os propongo que autoricéis la acuñación de ocho millones de pesos ($ 8.000,000) de este metal.

En virtud de las consideraciones expuestas, y de acuerdo con el Consejo de Estado, tengo el honor de someter á vuestra deliberación el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Art. 1.° El veinticinco por ciento (25%) de los derechos de internación y almacenaje que se paga en oro ó en buenas letras sobre Londres, conforme á lo dispuesto por leyes de 26 de Noviembre de 1892 y de 31 de Mayo de 1893, se pagará en su equivalente en moneda legal, en la forma establecida por ley de 31 de Diciembre de 1883.

Art. 2.° El cincuenta por ciento (50%) del impuesto sobre el salitre establecido por ley de 1.° de Octubre de 1880 se pagará en buenas letras sobre Londres á noventa días vista, computado este impuesto, para este efecto, en sesenta peniques y ocho décimos de penique (d. 60.8) por cada cien kilogramos.

El dieciseis por ciento (16%) de los derechos de exportación que se pagará en letras, con arreglo á lo dispuesto en el inciso precedente, se destinará á la amortización del papel moneda del Estado, en la forma establecida en las leyes de 26 de Noviembre de 1892 y de 31 de Mayo de 1893.

Art. 3.° Se autoriza al Presidente de la República para comprar, cuando lo conceptúe conveniente, las pastas de plata suficientes para hacer acuñar, junto con las que ya existen en propiedad del Estado, hasta la cantidad de ocho millones de pesos ($ 8.000,000) en las monedas creadas por la ley de 26 de Noviembre de 1892.

Santiago, 3 de Enero de 1894.—JORJE MONTT.—*Alejandro Vial.*

2.° De un oficio del Sr. Ministro de Hacienda con que remite la memoria del ramo.

3.° Oficios del Senado: con el 1.° devuelve aprobado sin modificación el proyecto relativo á las aguas de Vitacura; con el 2.° remite el proyecto sobre calificación de servicios; con el 3.° remite el proyecto que autoriza la inversión de 30,000 pesos en medida preventiva al cólera y con el 4.° el que autoriza á la Municipalidad de Concepción para vender al fisco ciertos terrenos omitiendo la subasta pública.

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.

Se puso en discusión general y particular el proyecto que autoriza á la Municipalidad de San Carlos para que contrate un empréstito en cuentas corrientes hasta por la suma de 10,000 pesos.

—Se dió por aprobado sin que diera lugar á debate y se acordó comunicarlo al Senado sin esperar la aprobación del acta.

PREFERENCIA.

El Sr. MAC IVER (E.)—Hace indicación para que se trate en la última media hora de la sesión de hoy de un proyecto relativo á la prolongación de la línea á Melipilla hasta Valparaíso.

El Sr. OSSA.—Podríamos tratar de este negocio después de las seis de la tarde, prolongando la sesión por un cuarto de hora.

El Sr. ROBINET.—Hasta las seis y media, señor, para qué vamos á andar con estrecheces.

El Sr. WALKER M. (C.)—El Senado se va á ocupar en la sesión de mañana de las solicitudes particulares.

El Sr. ARLEGUI (vicepresidente).—La sesión de mañana será la última que destine el Senado á estos negocios y por eso se hace la indicación.

El Sr. WALKER M. (C.)—Se opone á la preferencia pedida por los señores Mac Iver y Ossa.

El Sr. ROBINET.—Hace por su parte indicación para que se destine la sesión del viernes á solicitudes industriales y particulares.

El Sr. MONTT (Ministro del Interior.)—Se opone porque hay varios proyectos de carácter público que reclaman el despacho de la cámara.

Cerrado el debate se votó la indicación del Sr. Mac-Iver que fué aprobada por 34 votos contra 8.

Como la indicación del Sr. Ossa era subsidiaria se dió por retirada.

La indicación del Sr. Robinet para destinar la sesión del viernes á solicitudes particulares é industriales fué rechazada por 23 votos contra 18.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL.

Se puso en discusión general y particular el proyecto que autoriza á la Municipalidad de Parral para contratar un empréstito por 10,000 pesos que se destinarán á pagar los servicios municipales.

No habiendo usado de la palabra ningún señor diputado se dió por aprobado el proyecto.

CUENTA DE INVERSIÓN.

Se puso en discusión general y particular el proyecto de la comisión que aprueba los gastos hechos por la Excma. Junta de Gobierno desde el 7 de Enero de 1891 hasta el 31 de Agosto del mismo año. Y, sin que diera lugar á debate se dió por aprobado.

HOSPITAL DE LA LIGUA.

Se puso en discusión el proyecto del Ejecutivo que concede la suma de 5,396 pesos 30 centavos para pagar á los contratistas la suma que se le adeuda por la construcción del hospital de esa ciudad y, sin que ningún señor diputado usara de la palabra, se dió por aprobado, acordándose al mismo tiempo comunicarlo al Senado, sin esperar la aprobación del acta.

GRATIFICACIÓN.

El Sr. MATTE P. (R.)—Hace indicación para que se conceda de fondos de secretaría, una gratificación de 30 por ciento á los empleados de secretaría de esta cámara.

El Senado ha tomado un acuerdo semejante que es más justificado hoy que nunca, porque, además del trabajo excesivo que han tenido, existe la circunstancia en la baja tan considerable del cambio.

Después de un ligero debate en que tomaron parte los Srs. Concha, Matte Pérez, Bunster (O), Silva Vergara, Gacitúa, Tocornal (J. E.), Pleiteado y Barros Méndez, se dió por terminada la discusión.

Se puso en votación, en primer lugar, una indicación del Sr. Gacitúa que hace extensiva la del Sr. Matte á los guardianes y mozos de salas, se produjo un empate de 21 votos y quedó para ser resuelto en la sesión próxima quedando entendido que, si es desechada la indicación del Sr. Gacitúa, se votara la del Sr. Matte.

NUEVAS MUNICIPALIDADES.

Antuco.

Se puso en discución la indicación del Sr. Risopatrón para crear una comuna en la subdelegación de Antuco que está hoy unida al territorio municipal de Quillico y después de un debate en que tomaron parte los Srs. Risopatrón y Santelices que la apoyaron y los Srs. Vasquez y Hevia Riquelme que la impugnaron, fué aprobada por 22 votos contra 16, habiéndose abstenido de votar 2 señores diputados.

Purén.

El Sr. SANTELICES.—Hace indicación para que se cree un territorio municipal en la subdelegación Purén, separándolo del territorio municipal de Lumaco. El pueblo de Purén se encuentra más de nueve leguas distantes de Lumaco y tendrá renta y población sobrada para dar vida propia á una comuna.

Después de algunas observaciones de los Srs. Robinet, Santelices, Romero y Bunster (O.) se puso en votación y resultó aprobada por 30 votos contra 6.

Freirina.

Se puso en segunda discusión el núm. 2.° del art. 2.° que agrega al territorio municipal de Freirina la subdelegación 6.ª Carrizal.

Después de algunas observaciones del Sr. Robinet que ruega á la cámara que rechace el inciso propuesto por la comisión se procedió á votarlo y resultó aprobado por 26 votos contra 8, habiéndose abstenido un señor diputado.

Petorca.

Se puso en discusión el número 7.° en la forma propuesta por el Sr. Ministro del Interior para modificar el territorio municipal de Petorca y sin que diera lugar á debate, se dió por aprobado.

El número 10 relativo á los territorios municipales de Valparaíso, se dió por rechazado á petición del Sr. Ministro del Interior.

Huasco.

El Sr. ROBINET.—Hace indicación para que se agregue al territorio municipal de Huasco la subdelegación 5.ª

Cerrado el debate, fué rechazada la indicación por 19 votos contra 11, habiéndose abstenido de votar 3 señores diputados.

Quillota

Se puso en discusión el número que modifica la composición del territorio municipal de Quillota.

El Sr. BANNEN.—Hace indicación para que se designe como cabecera del territorio municipal de Los Nogales, la villa de Conchalí, dando el mismo nombre á todo el territorio.

El Sr. WALKER M. (C.)—Apoya la indicación del Sr. Bannen.

Se dió por aprobada.

FERROCARRIL ENTRE MELIPILLA Y VALPARAÍSO.

En conformidad al acuerdo de la cámara se pasó á la discusión del artículo primero del proyecto que concede al Sr. D. Cesar Covarrubias permiso para construir un ferrocarril entre Melipilla y Valparaíso.

El Sr. GONZALEZ (N.)—El interés del departamento y el interés general del país imponen la construcción del ferrocarril á que se refiere este proyecto.

La necesidad de una nueva línea que una á Santiago y Valparaíso es evidente y ha sido reconocida en muchos documentos públicos.

Se trata también en este proyecto de dar en arriendo al concesionario la línea entre Santiago y Melipilla y considera que esta idea, sin precedente alguno en nuestra legislación, es sumamente grave, pues esta línea es una de las que más beneficios ha producido. Para los contratistas será muy beneficioso; pero no cree que sea favorable para el país y le negará su voto.

Varios señores diputados terciaron en el debate y habiendo llegado la hora se levantó la sesión á las 6 P. M.

LA GARANTÍA AL FERROCARRIL TRASANDINO.

Ahora que comienza en el Congreso la discusión de la solicitud de modificaciones á la ley de concesión del ferrocarril trasandino por Aconcagua, es oportuno conocer la opinión que el eminente economista Michel Chevalier tenía sobre los ferrocarriles garantidos. La autoridad de este hábil financista, fué reconocida y respetada en la misma Inglaterra y estamos seguros que serán leidos con interes los siguientes párrafos que extractamos de su obra de Economía Política.

Entre los medios de asistencia financiera que un Estado puede emplear, el más eficaz y el más digno de ser recomendado para el mayor número de casos es el de la garantía de un mínimo de interés: este es el que presenta mayores ventajas y el más poderoso para hacer ejecutar, con menos desembolso para el Estado, una inmensa cantidad de obras por la industria privada.

El éxito con que se ha practicado en Francia es por si solo una demostración completa.

El presidente del consejo de administración de la compañía del ferrocarril de Orleans, el Sr. Bartholony, justamente admirado de las ventajas económicas y políticas que debía procurar ese medio de estímulo en favor de las compañías, volvió á tomar esa idea, la desarrolló en varios escritos notables, y ha ilustrado de esta manera á la opinión pública. En 1838, apenas obtuvo la concesión, la compañía del ferrocarril de Orleans sintió la necesidad de la asistencia del Gobierno. Según los consejos del Sr. Bartholony, la solicitó bajo la forma de la garantía del interes *mínimo* y la obtuvo. En consecuencia, los accionistas debían percibir un dividendo de 4 por ciento, cualquier cosa que sucediese, aun cuando la vía no hubiese producido ningún interes neto.

***

Poniendo las cosas en la peor eventualidad, todo lo que se podía temer, colocándose en una hipótesis muy desfavorable, era que, en el primer intervalo de tres ó cuatro años, el beneficio reducido extraordinariamente por los titubeos, por las maniobras falsas y los errores inevitables en toda nueva empresa, quedase más abajo del 4 por ciento, y que el Estado hubiese tenido que pagar, durante ese corto tiempo, cierta contribución para completar el capital del dividendo garantido.

Pero, con el derecho de ser reembolsado, tal como se lo ha reservado el Estado con todas las compañías, sobre todos los ejercicios subsiguientes cuyo producto líquido sea más del 4 por ciento, no hubiese sido más que un adelanto que de pronto se hubiera reembolsado; pues la experiencia prueba que, de año en año, los productos de los ferrocarriles en todos los países aumentan con rapidez.

Así, para el ferrocarril del Norte y para todos los caminos que tuviesen alguna analogía con él, y hasta para otros de menor producto, la superioridad de la garantía de un mínimo de interés sobre la subvención, era evidente.

***

Hagamos ahora una suposición más extensa y menos favorable al sistema de la garantía de un interés, y veamos entonces si ese sistema conserva sus ventajas.

Supongamos, pues, un Gobierno celoso de asentar su poder y arraigarse en el suelo donde está establecido; á quien la grandeza de una paz bienhechora seduce más que la terrible majestad de la guerra y que busca el medio de conquistar la admiración y el respeto de los pueblos, rodeándose, no con el oropel de sangrientas victorias, sino con la aureola de las artes útiles y de las obras fecundas. Admitamos que el gobierno abstracto de que hablo, además de las obras que ejecutase por sí mismo, encargase á las compañías por un valor de dos mil millones más.

Admitido esto, hagamos una concesión muy inverosímil para los adversarios de la garantía del interés mínimo. Que en este vasto conjunto de obras, las compañías, mal inspiradas y poco inteligentes, escojan algunas que no sean remuneradoras; que los poderes públicos, poco cuidadosos de la inversión del dinero de los contribuyentes, hayan dado la garantía del Estado sin mucha atención.

Hagamos abstracción de la influencia vivificadora que ejercen inevitablemente las diferentes partes de una misma red de comunicación unas sobre otras, y pasemos en silencio la actividad de circulación que se prestan recíprocamente. Tengamos cuenta, á medias solamente, el anhelo de que dan universalmente ejemplo las poblaciones, de llegar al bienestar por medio del trabajo, y el afán con que, por todas partes, se les ve aprovechar de todas las facilidades que les son ofrecidas, especialmente de las que resultan de vías de comunicación económica y rápidas, aumentando las salidas, multiplicando los mercados.

***

En consecuencia de estas suposiciones desventajosas y muy gratuitas, seguramente, admitiremos que sobre los dos mil millones de obras de comunicación ejecutadas por las compañías, en un gran país como la Francia, por 10 ó 15 años, la mitad es sólo de 2 por ciento de producto líquido, en el espacio de los 45 años asignados á la duración de la garantía. En semejantes condiciones, que á buen seguro no se nos podrá acusar de haberse escogido con el fin de preconizar ciegamente el principio de la garantía del interés *mínimo*, tratemos de medir los cargos que pesan sobre el Gobierno.

Esos cargos consistirían en el pago, por espacio de 46 años, del 2 por 100 sobre la cantidad de un mil millón, es decir 20 millones. Pero este gasto anual de 20 millones, ¿no lo aprovecharía acaso con usura el país, á favor de las vías de comunicación que se estableciesen?

***

En primer lugar, los ciudadanos cuya causa es menester no separar de la del Estado, sacarían un inmenso provecho de un sistema de ferrocarriles que de esa manera se estableciese. El acarreo cuesta á la Francia una suma anual de 600 millones de francos; esta suma no figura en el presupuesto del Estado, pero no por eso dejamos de pagarla. Con vías de comunicación perfeccionadas, haremos tal vez sobre ese gasto una economía de las dos terceras partes; digamos una tercera parte solamente ó 200 millones. El Estado pagaría pues 20 millones, para ahorrar 200 millones, al menos á los particulares. ¿Sería acaso tan mal negocio para el país?

El Estado mismo, por el aumento de sus entradas, sacaría una renta suplementaria que en pocos años formaría un total superior á los 200 millones que deberá pagar. El testimonio de los hechos adquiridos es explícito á ese respecto. En primer lugar, es un hecho constante que, todas las veces que se ejecutan grandes obras, el consumo de los empresarios y de los obreros aumenta la renta, y que el impuesto hace entrar en las cajas públicas parte de las cantidades gastadas de esta manera. Para la ciudad de París en particular, he oído hacer esta observación por personas peritas, que, cuando gasta 5 millones en trabajos públicos, sus entradas aumentan un millón.

Durante la ejecución del vasto conjunto de vías de comunicación emprendidas por las compañías que suponíamos hace un momento, el Estado percibiría, pues, sin gastar un centavo, la décima parte de los dos mil millones puestos por las compañías. Sería tanto más que disminuir el monto de sus desembolsos futuros.

En segundo lugar, una vez que fueran establecidas las nuevas vías, y á favor de las nuevas facilidades que fuesen ofrecidas al público, las transacciones se volverían más numerosas y activas. Sabido es, que todas las transacciones producen algo al tesoro por vías distintas y múltiples. Y no tememos decir que el aumento anual de las entradas causadas por el aumento de los negocios, estimándolas al *mínimo*, pasaría de los 20 millones reclamados hace un instante.

***

La prueba de que en caso de la empresa de los dos mil millones de obras por compañías, la garantía de un interés mínimo sólo procuraría beneficios al Estado, está desde luego adquirida. En Francia hoy día, las garantías que han sido consentidas por el Estado se elevan en capital á la suma de 1,554,735 francos. El Estado sin embargo no ha sido llamado todavía al desembolso de un solo centavo para ese objeto aunque en el número de las empresas haya algunas en que la tasa del interés garantido sobre las acciones ó sobre las obligaciones, es no sólo de 4 sino aun de 5 por ciento.

Por el contrario, ha obtenido un fuerte aumento de entradas, y se ha exonerado de servicios bastante costosos, como el trasporte de los despachos ó bien ha economizado una parte notable de lo que le costaban otros trasportes como el de los militares, del material de guerra y de los condenados. Es cierto que á la garantía de interés se ha unido en varios casos una subvención en dinero ó en obras: pero este último modo de ayuda tiende á desaparecer en cada día (1).

Sin embargo, aun no ha desarrollado todas las ventajas de esta forma de ayuda. Con todos los otros sistemas que se resuelven al fin con una subvención, el Estado adelanta fondos: debe abonar el dinero que ha prometido á cada empresa antes que haya sido abierta al público la línea de comunicación; pues es por la misma construcción de esa línea que trae su concurso. Con la garantía del interés, nada ocurre que sea parecido; hasta que la vía haya sido concluida y librada á la circulación, hasta que haya empezado á enriquecer el país y á aumentar indirectamente por el impuesto los recursos del tesoro, el Estado no puede tener que desembolsar un centavo. Este es un título de preferencia que debe ser preferentemente apreciado.

***

El sistema de la garantía de un interés *minimum* responde además á ciertas necesidades de la constitución económica de la sociedad francesa.

La organización económica de la Francia presenta, debemos decirlo, ó presentaba hasta aquel día, entre otras imperfecciones, un vacío penoso. La fortuna mobiliaria, hasta estos últimos años, ha estado poco, ó mal constituida entre nosotros; nuestra riqueza era esencialmente territorial, y nuestro capital existía generalmente en estado de propiedades raices. Fuera de esto, las dos colocaciones que respondían mejor á las conveniencias de la mayor parte de los capitalistas era la renta sobre el Estado y los préstamos hipotecarios, y todavía, la renta repugnaba á muchas personas y la colocación hipotecaria no estaba exenta de peligros y de sobresaltos.

Por consiguiente, cuando un capital suplementario había sido creado por el ahorro, buscaba las más veces una colocación territorial. Los capitales formados de esa manera siendo pequeños, traían la gran división del suelo y esto es contrario al buen cultivo del territorio. Dejando á un lado este último inconveniente, grave sin embargo á los ojos de los buenos jueces, parecería á primera vista, que esa tendencia de los capitales hacia la tierra, á medida que aparecía, debía ser benéfica para la agricultura. No es sin embargo del todo así. El resultado verdadero era el aumento de valor del terreno, y no en el mismo grado y forzosamente, una mejora en los procedimientos del cultivo.

***

Cuando por estímulos racionales é infinitamente poco onerosos para el Estado, como es la garantía de interés mínimo, á las grandes empresas de obras públicas, se promueve la creación de una gran riqueza mobiliaria, y se abre una esfera nueva á los capitales que buscan una colocación, se funda la economía de la sociedad sobre mejores bases.

El sistema de la garantía de un interés mínimo presenta una superioridad de otro género sobre la subvención y otros sistemas de fomento para la industria privada, que los que han sido probados. El sistema de la subvención deja subsistir, en las empresas que sostiene, todos los elementos desconocidos y no les trae ningún elemento seguro. Disminuye los gastos á cargo de las compañías, pero no cambia la naturaleza de los beneficios, no los rodea de ninguna seguridad. No imprime pues á las acciones de estas empresas el sello de seguridad que las haría buscar por los padres de familia, la garantía de un interés, por el contrario, comunica á las acciones, de una manera notable, el carácter de seguridad que distingue los títulos de renta sobre el Estado; les deja al mismo tiempo un atractivo más, las probabilidades de un beneficio mayor, además del interés mínimo que se ha garantido. Ella corresponde de esta manera á un sentimiento imperecedero en el corazón humano; pone en juego un móvil enérgico: tiene como aliado al culto de sus dios al que los atenienses habían erigido un altar que le llamó la atención á San Pablo, quiero hablar de lo desconocido.

***

Nada más propio para atraer los capitales, que esa combinación de lo seguro y de lo desconocido.

He aquí la prueba por un ejemplo.

En una época en que el crédito público en Francia estaba un tanto deprimido, y en que el 5 por ciento estaba muy abajo de la par, en 1830, el municipio de París tuvo que negociar un empréstito de 40 millones. La administración municipal le emitió al cuatro por ciento; pero á este interés fijo tuvo la idea de añadirle un elemento aleatorio, un premio afectado á ciertos números de los títulos, que serían designados sucesivamente por la suerte. Gracias á esa unión ingeniosa de lo conocido y de lo desconocido, el empréstito se negoció á un precio elevado, mucho mayor que el de las rentas sobre el Estado, aunque ninguna ciudad, ni siquiera la de París, presente á un prestamista las mismas garantías que la Francia.

***

¿Quién de nosotros no ha oído hablar del escocés Law, autor, un siglo há, de ese sistema que fracasó tan tristemente, ocasionando tantos desastres? Este hombre que en la práctica se mostró tan impotente, sea que se dejaba llevar sin método por su imaginación, sea que no pudo hacerse dueño de las circunstancias en medio de las cuales se vió colocado y sacudir las influencias corruptoras que abrumaban al Gobierno, estaba sin embargo dotado de una inteligencia superior. Entre otras cosas, ha quedado de él una palabra que se relaciona con nuestro tema, y que merece ser conservada: es que los Gobiernos "deben prestar el crédito en vez de recibirlo."

En una época en que los Gobiernos vivían de trampas, apelaban á los usureros y pedían prestado; casi diremos, para los gastos diarios, estas palabras eran muy atrevidas y se consideraron como un chiste vanidoso de un aventurero infatuado de sí mismo.

Ahora es una verdad! Los Gobiernos hoy han alcanzado un crédito tan extenso que están en aptitud de distribuirlo. Una de las formas mas felices y fecundas bajo las cuales puedan representar el papel de dispensadores del crédito, sin duda, es la garantía de un interés mínimo para las empresas de utilidad pública.

* * *

(1) La compañía de Lyon al Mediterráneo ha obtenido, además de una garantía de interés sobre 159.875.000 francos una subvención en dinero ó en obras de 126 171,000 francos. La compañía del *Midi*, obtuvo una garantía de interés sobre un capital de 118 millones y una subvención de 51 millones 500,000.

(Documentos estadístico sobre los ferrocarriles, publicados por orden del Ministerio de agricultura, comercio y obras públicas, páginas 51 y 53.)

COMERCIO.

Valparaíso, 3 de Enero.

PRECIO CORRIENTE.

Bancos.	
Banco de Chile	92
Hipotecario	155
Banco de Santiago	138
Banco Internacional(nominal)	72
Comercial de Chile	93
Compañías de Minas.	
Huanchaca de Bolivia (vdedors.)	92½
Oruro (nominal)	1650
Varias.	
Urbano de Santiago (ventas)	149
Sud Americana de Vap. (copds)	206
Bonos.	
Caja Hipotecaria 6 %	86
Id. id. 7 "	95
Id. id. 8 " (ex cupón)	95½
Bco Garant. de Valores 6 % (id)	86
Id. id. id... 7 " (id)	90
Id. id. id... 8 " (id)	96½
Banco Santiago 6% (ex cupón)	83
Id Id 7 " (ex cupón)	87½
Id Id 8 " (ex cupón)	95

Transacciones.

Ha estado el mercado hoy día relativamente animado.

En acciones bancarias ha habido algún movimiento. Las del Banco de Chile aparecieron ofrecidas en la mañana, alcanzándose á hacerse ventas á 91%; más tarde se afirmaron un tanto, llegándose á hacerse operaciones á 92%, nuevamente. Mas tarde aflojaron de nuevo quedando á algo al rededor de 92%.

Las Comerciales é Internacionales muy ofrecidas, sin compradores.

Las Huanchacas igualmente han estado muy ofrecidas En la mañana hubo ventas á 92¾%; mas tarde se ofrecían á 92½%, sin compradores.

En Vapores conocemos una venta de 50 acciones á 206%, quedando pedidas á ese precio.

En bonos sigue la oferta, con venta muy limitada: lo que se vende son sólo bonos de fechas antiguas.

CAMBIO.

Sigue en decidida alza. Esta mañana abrió á 13d para subir más tarde á 13¼d y 13 5/16d haciéndose operaciones á estos tipos.

El cambio bancario abrió á 12⅞d y más tarde se fijó á 13d.

COMERCIO DE SANTIAGO

Bolsa sin transacciones.

VENTAS COMO CORREDOR.

4000 Caja Hip. 6, año 86 al 88½.
1000 Caja Hipotecaria del 8 á 85½
1 Oruro en $ 1600
30000 vales Bancos fusionados al 9½%

RAFAEL CARVALLO AGUIRRE, Corredor de Comercio, Huérfanos 25-D.

TRANSACCIONES EFECTUADAS EN LA RUEDA DE LA 1 P. M.

2000 vales Bco. Garantizador al 9¼.
1000 Caja Hip. del 6% al 84½
1000 Id. Id. 5 al 70½ año 90
8 accs. Bco. Hip. al 150

RUEDA DE LAS 4 P. M.

18 accs. Banco Hipotecario al 146½
1000 Caja Hipotecaria 7, al 93.

El director de turno.

ECONOMICOS.

Almacén de abarrotes y bodega de vinos con carretones para reparto, se vende, por ausencia de su dueño, siendo uno de los mas antiguos y bien acreditados. Buena situación, en el plan. Existencias de 10 á 12 mil pesos; sin llave. Para tratar, calle Condell 143. 558

Amoblada se arrienda la casa calle Edwards número 48. Está á un cuarto cuadra de la Plaza de la Victoria. 555

Añejo generoso de Concepción, para enfermos y convalecientes. Vinos del Tomé y Panquehue. Aguardiente de uva, vende Vinería San Agustín, Colón 43. 552

Amoblada se arrienda la cómoda casa calle de Blanco 430, edificios nuevos, á un paso de la estación Bellavista y calle de Condell. Tratar en la misma. 551

Arriéndase en Quillota, casaquinta amoblada, con toda comodidad, y en la misma plaza. San Martín núm. 75. 553

Amoblada arriendo casa. Independencia 267, para poca familia. 552

Amoblada se arrienda la buena y espaciosa casa Independencia núm. 250 A, situada en la mejor manzana de dicha calle. 556

Arriéndase una cómoda casa en la calle de la Pirámide, con vista al mar; tratar General Aldunate número 9. 554

Arriéndase en Viña del Mar una cómoda casaquinta amoblada. Está muy bien situada. Tratar, Alvarez 20. 557

Amoblada se arrienda por dos meses una casa grande y bien amoblada con toda comodidad, Victoria 325, para tratar de 10 á 11 y de 1 á 5 P. M. 554

Amoblada y con toda clase de comodidades se arrienda la casa calle Victoria núm. 524, por la temporada de verano. 559

Arriendo amoblada casa de un piso, espaciosa y con comodidad para numerosa familia. San José 83, á pocos pasos de calle Victoria. 566

Aviso. Habiéndose extraviado los títulos número 245 por una acción y número 42 por dos acciones, en todo tres acciones, de la Compañía de Salitres y Ferrocarril de Agua Santa, de propiedad del infrascrito, se previene que dichos títulos quedan nulos y de ningún valor, según arreglos que ya he hecho con la indicada Compañía.—Valparaíso, Diciembre de 1893.—Wilfred J. Crewe. 551

Arte de alimentar y criar los niños recién nacidos, por el Dr. F. Gatica, cuarta edición, librito utilísimo para las familias, se vende en la Botica Inglesa de Rigel, Plaza Echáurren, y en casa del autor, 36-B. Indpendencia. 552

Agencia de la Bola de Oro, calle de la Victoria número 101. Se recibe toda clase de prendas á once meses plazos; prendas de valor, intereses convencionales. Baratura de relojes, anillos, cadenas y brillantes, etc. Venta al contado y á cuatro meses plazo. Gran bóveda de seguridad. 555

Casa altos, nueve piezas recién empapeladas, salón nuevo, grande, á propósito para reunión de sociedades, arriéndase Maipú 74, inmediato Victoria. 551

Clorinda Rubio de Ch., matrona. Avisa á su clientela que se trasladó á San Ignacio 108, esquina de Victoria y, como siempre, cuenta con comodidad para recibir enfermas pensionistas. 553

Casa amoblada. Por la temporada de verano, se arrienda amoblada una cómoda casa situada en la calle de Cochrane núm. 202. Para tratar en la misma casa, de 8 á 12 M. 544 h. s.

Casaquinta amoblada en Miramar, calle del cerro número 2. Se arrienda barata por la temporada de verano. 558

Casa amoblada espaciosa y con toda comodidad, arriéndase; Colegio 6 A, á un paso de calle Victoria. Precio módico. 554

¿Enfermedades de la sangre, dolores, neurálgias, reumatismos? Licor Vegetal de los Arabes. Depósito general en Chile. Droguería Daube, Plaza Justicia. 552

En Quilpué se arrienda, por la temporada, una espaciosa casaquinta ó departamento, con ó sin muebles. Tiene baño potable y variedad de hortaliza. Referencias: Instituto para Señoritas. 551

En Viña del Mar se arrienda amoblada la casa calle de Viana núm. 59 con toda clase de comodidades. 551

En 700 pesos se vende casita sin terreno, al final de la calle del Retamo. Produce 24 pesos mensuales. Tratar Escuadra núm. 2. 553

La oficina del Registro Civil de la segunda circunscripción se ha trasladado á la calle de San José núm. 97, altos. 551

1894. A las señoras de Santiago y Valparaíso, tenemos el gusto de hacerles saber que "La Casa Especial en Lutos", Condell 173, vender á por todo el presente mes todos sus grandes surtidos de mercaderías, á los precios antiguos, es decir, sin el recargo consiguiente que otras casas han hecho en todos sus artículos; esto podemos hacerlo en atención á nuestra clientela, por tener todas nuestras mercaderías compradas con cambio mucho mejor que el de hoy día. Recomendamos á las señoras vean nuestros surtidos y precios antes de hacer sus compras. Condell 173. "La Casa Especial en Lutos". 554

Quilpué. Se vende un terreno plantado de árboles frutales, agua abundante, detrás del Hotel del Recreo. Calle Rodríguez núm. 3, Quilpué. Pormenores Valparaíso, Cochrane 86. 554

Se vende un carretón para reparto. Verse Condell 144. 552

Se arrienda una ó dos piezas con pensión, por la temporada de verano. Casa respetable donde no hay pensionistas. Hospital 21. 552

Se arrienda en Viña del Mar, por la temporada de verano, la casa núm. 146 calle de Valparaíso. Es bonita y cómoda. 552

Se arrienda espléndido local para bodega ó negocio de mercaderías con ó sin un conventillo, situados en calle Victoria 502 y 504, se arrienda por un bajo precio. Tratar mismo local ó Prat 64, estudio M. Díaz F. 552

Se vende una máquina para fabricar hielo, un motor á vapor y otro de gas, de cuatro caballos. San Martín núm. 80 551

Se venden, por la mitad de su valor, dos terrenos situados á la subida del cerro Bellavista, á pocos pasos de la Plaza de la Victoria, bonita vista. Verse con Alamiro González C., calle Cochrane núm. 86. 553

Se desea para arrendar una casita en el plan, que esté en buenas condiciones higiénicas. Dirigirse casilla 430. 560

Se arrienda una casa amoblada, Circo 46. Para tratar en la misma casa. 554

Se da pensión, á precios módicos, en casa de respeto, y se arrienda una pieza amoblada. Clave 13 E. 553

Se arrienda una casa amoblada para poca familia, por la temporada de verano, en la calle de Jaime 98 entre Victoria é Independencia. Referencias en la misma casa. 553

Se vende un lote de 1,600 metros cuadrados de terreno edificado, con frente á cuatro calles, á propósito para reconstruirlo con casas para obreros; situado calle del Barón, á tres cuadras del Ferrocarril Urbano. Dirección: P. J. P., casilla núm. 388. 553

Se vende una casa con terreno en el cerro de la Virgen número 128; muy barata. Tratar en la misma casa. 556

Se arrienda amoblada la casa calle Merced 150 por dos ó tres meses á un paso de la calle Victoria. Para tratar misma casa. 551

Se arrienda amoblada por la temporada de verano la casa núm. 537, calle Victoria esquina de las Delicias. Para tratar en la misma casa. 557

Se arrienda casa amoblada con toda comodidad. Calle del Colegio núm. 2 á pocos pasos de la calle de la calle de la Victoria. 554

Se arrienda la casa núm. 99 calle de la Cajilla y una chiquita que está á los pies de aquélla. Las llaves, en la vecindad. Para tratar, Plaza de la Justicia número 16, de una á cinco. 546. h a.

Se arrienda en Limache una casaquinta amoblada, con baño, caballeriza, cochera, etc., etc., por la temporada de verano. Calle República 119. Tratar en la misma casa ó en Valparaíso, Independencia 101. 556

Se arrienda amoblada la casa calle Victoria núm. 425. 537

Se arrienda una cómoda casa amoblada, situada en la calle de las Delicias, por los meses de verano; tiene baño, cocina de gas, etc. Para tratar, dirigirse á F. P. de M., casilla 3, Valparaíso. 553

Se arrienda amoblada por la temporada de verano, la casa calle Victoria 226, frente á Colón. Tratar en la misma casa. 555

Se arrienda una casa cómoda y barata en el cerro de la Artillería número 57. Para tratar, Cochrane 202. 514 h. s.

COMPAÑIAS DE BOMBAS.

3.ª Compañía de Bomberos. —Cousiño y Agustín Edwards.—De orden del director, cito á la compañía á reunión general extraordinaria para el viernes 5 del corriente, á las 9 P. M., con el objeto de tratar sobre la renuncia del teniente 4.° y nombrar su reemplazante.—Valparaíso, Enero 3 de 1894.—El secretario.

5.ª Compañía de Bomberos. —Pompe France.—De orden del Director cito á la compañía á reunión general para el viernes 5 del presente, á las 9 P. M. Elecciones de un teniente, de un tesorero y de consejero.—El secretario.

10.ª Compañía de Bomberos. Salvadora y Guardia de Propiedad.—De orden del director, cito á los señores voluntarios á reunion para el jueves 4 del presente, á las ocho de la noche.—El secretario.

Balfour Lyon y Ca.
Fabricantes é importadores de máquinas
Oficina: PLAZA R. SOTOMAYOR.
Fábrica: DELICIAS 26—VALPARAÍSO.
FERROCARRILES portátiles y colgantes.
CABLES de acero y carros.
CARRETAS y carretones.
CIGUEÑAS á vapor, gruas y pescantes.
BOMBAS á vapor, centrífugas y de mano.
MOTORES á vapor, fijos y portátiles.
MAQUINARIA para oro, plata y cobre.
HORNOS de manga y ventiladores.
MOLINOS de viento.
Surtido completo de FIERRO, CAÑERÍA, CORREAS de suela y algodón, y demás artículos para la explotación de minas, canteras y otras industrias.
Ofrecen también hacer venir de Europa, Estados Unidos toda clase de maquinaria por encargo especial.

Medallas Exposición Universal Paris 1878, Anvers 1885, Barcelona 1888, Paris 1889
GLICERINA CREOSOTADA DE CATILLON
Recetada con el mejor éxito contra las Enfermedades del
PECHO, RESFRIADOS
CATARROS, ASMA, BRONQUITIS, etc.
Muy superior al Alquitran, cuyo principio activo es la *Creosota*. Reemplaza el Aceite de Hígado de Bacalao con la ventaja de que lo toleran todos los estómagos aun durante los calores.
8, St-Martin, 3, Paris, y buenas Farmacias

SEVE DU MEDOC
VERDADERO LICOR TRASFOREST
LLAMADO SAVIA DE MEDOC
El único método recomendable para mejorar los Vinos y conservarlos.
Escribase á J. CASANOVA, Farmacéutico en BURDEOS
Nº 45, CALLE SAINT-REMI (FRANCIA)
SAVIA y ESSENCIA de COGNAC — ESENCIA de RON
Polvos para clarificar los Vinos y los Espirituosos
En Valparaiso: Emilio EISELE. - En Santiago: D. MOURGUES.

ANTI-ANÉMICO — ANTI-NERVIOSO
GRAJEAS del Dr HECQUET
Laureado de la Academia de Medicina de Paris.
de Sesqui-Bromuro de Hierro.
El mejor de todos los Ferruginosos, contra: ANEMIA, NERVOSIDAD, CLOROSIS, CONSUNCIÓN.
El único que reconstituye la sangre, calma los nervios y que no estriñe nunca. — 2 á 3 Grajeas en cada comida.
ELIXIR y JARABE del Dr HECQUET de Sesqui-Bromuro de Hierro.
PARIS: MONTAGU, 12, Rue des Lombards.
En Valparaiso: Emilio EISELE. - En Santiago: D. MOURGUES.

Las VERDADERAS AGUAS de
VICHY
Son los Manantiales del Estado francés
Administracion: 8, Boulevard Montmartre, PARIS
CELESTINS, Mal de Piedra, Enfermedades de la Vejiga.
GRANDE-GRILLE, Enfermedades del Hígado y del aparato biliar.
HOPITAL, Enfermedades del Estómago.
HAUTERIVA, Afecciones del Estómago y del Aparato urinario.
Las solas cuyos tomas y embotellamiento están vigilados por un Representante del Estado.
DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

VALS
Précieuse, Saint-Jean, Impératrice — hígado, cálculos, piedra, gota, enfermedades de los riñones. Enfermedades del estómago. Las primeras aguas naturales de mesa conocidas.
DEPÓSITO: Casa de los Sres. TEICHMANN y Ca. VALPARAISO y SANTIAGO.

ASMA
ENFISEMA, BRONQUITIS, OPRESIÓN
CURADOS POR EL
PAPEL FRUNEAU
45 AÑOS DE ÉXITO
La única recompensa en la Exposición universal de 1889, con exclusión de toda clase de Polvos, Licores y Mixturas. Ninguna más ha sido admitida para ser expuesta.
Depósito general: E. FRUNEAU, en NANTES (Francia)
Se vende en Santiago en casa de D. MOURGUES. - En Valparaiso en casa de EMILIO EISELE y en todas las Farmacias.

CURACIÓN CIERTA DE LA
DIABETIS AZUCARADA y Dispepsias
SOLUCION LAVOCAT
Depósito general en LYON Rue Thomassin, 33
En Valparaiso: EMILIO EISELE.

EPILEPSIA
HISTÉRICO
CONVULSIONES
ENFERMEDADES NERVIOSAS
¡Curacion frecuente! ¡Alivio siempre!
CON EL USO DE LA
SOLUCION ANTI-NERVIOSA DE
Laroyenne
VENTA POR MAYOR
PARIS, 7, Boulevard Denain, 7, PARIS
FARMACIA DUREL
DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

50 AÑOS DE ÉXITO
CONSERVACIÓN Y BELLEZA DE LA DENTADURA
Esta preparación es la única recomendada por los Médicos por sus *Calidades Antisépticas*; emblanquece los dientes sin alterarlos y conserva todas las partes de la boca en el más perfecto estado de salud.
Los demás productos de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE, 55, calle de Rivoli, en Paris, tales como el Jabon Kalodermal para el tocador, los Polvos de Arroz Excelsior, etc., etc., son siempre apreciados de su elegante clientela.
POLVOS DENTIFRICOS DE LA SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
ÚLTIMAS CREACIONES
TREVOL DE LAS PAMPAS
ACEITE FLORIDA
PERFUME EXQUISITO Y DURADERO PARA EL PAÑUELO.
REGENERADOR DE LOS CABELLOS.
ACEITE REGENERADOR DE LOS CABELLOS FLORIDA
Depósitos en Valparaíso: EMILIO EISELE y en todas las principales casas.

Remate fiscal.

Por orden de la Delegación de la Intendencia General del Ejército, rematará el que suscribe, al mejor postor, el viernes 5 del presente, á la una del día,

mil seiscientas (1,600) camisetas de algodón,

blancas y de colores, á la vista el día indicado.

San Agustín número 11.

SALVADOR CASTRO,
Martillero de Hacienda.

2552

Remate fiscal

en las bodegas receptoras del ferrocarril, estación del Barón.

El martes 9 del presente, á las doce y media, venderé en remate público y al mejor postor, las siguientes especies, procedentes de carga rezagada, consistiendo en madera, licores, miel, carbón, barriles vacíos, totoras y otras cosas existentes en la bodega, y á la vista el día del remate.

SALVADOR CASTRO,
Martillero.

2555

En venta

DESCAROZADOS blancos.
PASAS de Huasco.
HIGOS secos.
CIRUELAS secas.
VINO Armidita (cosecha 1886).
PISCO de Elqui.
CHICHA champaña.
SEMILLA de alfalfa.

M. GUNDIAN.
calle Blanco 356.

2551

Ferrocarriles del Estado

Los Ferrocarriles del Estado piden propuestas cerradas para la provisión de los siguientes artículos que se necesitan para el consumo del año de 1894:

Aceite para máquinas ... [illegible]00,000 litros
Id. id. cilindros ... 200,000 ,,
Id. id. carros ... 800 000 ,,
Grasa ... 300,000 kilg.
Sebo ... 300 000 ,,
Hilachas ... 150,000 ,,

Las condiciones y especificaciones de estas propuestas podrán consultarse en las oficinas de Tracción de Valparaíso, Santiago y Concepción.

Las propuestas se abrirán en la sesión que celebrará el Consejo Directivo, el 18 de Enero próximo, á la 1 P. M., en la sala de sesiones en la estación de Santiago.

Santiago, Diciembre 28 de 1893.
EL SECRETARIO.

2552 n.

Se arriendan

dos magníficas bodegas á propósito para frutos del país, y una casa habitación en muy buena situación. Dará razón.

Alfredo Cortínez.
Cochrane, 80.

2553 n

Carros salones

Desde el primero de Enero próximo el pasaje en los carros salones importará DOS PESOS, entre Santiago y Valparaíso; y UN PESO, entre Santiago y Llaillai y entre Valparaíso y Llaillai.

No hay carro salón en el tren rápido á Valparaíso.

Santiago, Diciembre 29 de 1893.
J. A. SPOONER.

2554 n.

Se desea tomar

en arriendo, en el cerro de Concepción ó Alegre, una casa de más ó menos seis piezas.

Dirigirse á
CASILLA 556.

2552 n.

Remate Importante.

El 8 de Enero próximo,

A LAS 3 P M.,

se rematarán ante el compromisario D. Carlos Ugarte V., las siguientes propiedades:

1.° Fundos contiguos Totorilla y Tobuco, miden ambos 1,200 cuadras, siete de éstas regadas, á inmediaciones del pueblo y laguna de Vichuquén. Mínimum $ 25 000, mitad al contado y mitad 6 meses. Fueron tasados en 1881 por D. Juan A. Montes Solar, en $ 20,907.

2.° Gran establecimiento de bodegas, casas y terreno anexo en el puerto de Llico. Tienen gran porvenir por el muelle fiscal en construcción al frente de ellas. Mínimum $ 20.000. Facilidades de pago.

Antecedentes: estudio del compromisario, Compañía 98-A. Suminístranse datos por correo.

2551 n.

Casa amoblada.

Durante la temporada de verano y hasta por cuatro meses, se arrienda una magnífica y espaciosa casa, situada en Valparaíso, en la calle de la Victoria. La casa está perfectamente amoblada y presta comodidades para una familia numerosa. El precio es módico. Por pormenores, Valparaíso, casilla 768 y en esta imprenta, Tomás Walker.

2554 n.

Mayoría General

DEL

DEPARTAMENTO.

Se admiten propuestas para la provisión de una gran cantidad de

IMPRESOS,

destinados al consumo de esta oficina.

Las propuestas se abrirán el

martes 9 del presente,

á las 2 P. M., en la sala del Mayor General.

Los modelos y especificaciones se encontrarán en la Mayoría, á disposición de los interesados.

El presupuesto de estos impresos se hará expresando sus precios por separado, y deberá venir acompañado 1 una boleta de depósito en el banco, á la orden del que suscribe, por el 20% del valor total, á fin de garantir el cumplimiento de estos trabajos.

Valparaíso, Enero 2 de 1893
EL MAYOR GENERAL.

2555 n.

"La Santiago de Chile."

COMPAÑÍA NACIONAL
DE
SEGUROS.

Se cita á junta general ordinaria de accionistas para el lunes 8 de Enero, á las 2 P. M., en la oficina de la compañía, Huérfanos 46-A.

El libro de traspasos de acciones permanecerá cerrado desde esta fecha hasta el día de la junta.

Santiago, Diciembre 28 de 1893.
EL DIRECTOR GERENTE.

2554 n.

En Quilpué

se vende una casaquinta con hermosos árboles, con frente al ferrocarril y á dos minutos de la estación.

Referencias en Quilpué, el

JEFE DE ESTACION,

y en Valparaíso, calle

BLANCO NUM. 330.

2557 n

Para precaver sorpresas.

El domingo en la noche me hurtó algún ratero mi

ESTAMPILLA,

con otros objetos. Pudiendo abusar de ella el malhechor para estafar, prevengo lo sucedido á fin de que los incautos no se dejen sorprender.

Juan de Dios Vergara.

2552 n

Perro perdido.

En la calle de Blanco, número 224, se dará una buena gratificación á la persona que dé noticias de una perra Bull Terrier, blanca, perdida el domingo último.

Valparaíso, 2 de Enero de 1894.

2551 n

Casa amoblada.

Por la temporada de verano se arrienda amoblada una cómoda casa situada en la

calle de Cochrane núm. 202.

Para tratar, en la misma casa, de 8 á 12 M.

2525 n. h. a.

Casa amoblada.

Arriéndase espléndida casa con toda clase de comodidades,

CHACABUCO 127-A.

Tratar, misma casa.

2529 n. h. a.

Tesorería Municipal

DE

Viña del Mar.

PATENTES DE VEHÍCULOS.

Desde la fecha y hasta el 31 del corriente, se expenderán en esta oficina las mencionadas patentes.

Viña del Mar, 2 de Enero de 1894.
EL TESORERO.

2574 n.

Músicos.

En Limache se necesitan músicos para formar una banda para que toque en los meses de vacaciones.

Se pagan buenos sueldos.

Para tratar, dirigirse á la calle de las Delicias núm. 22.

2564 n.

BANCO DE CHILE

ESTABLECIDO POR LA UNIÓN DE LOS BANCOS

Nacional de Chile, Valparaíso y Agrícola.

Capital Suscrito......... $ 40.000,000
Capital Pagado........... " 20.000,000

El 2 de Enero próximo iniciará sus operaciones este Banco en las siguientes localidades:

OFICINAS PRINCIPALES:

Santiago:	Director Gerente, Manuel S. Fernández. Subgerente, Arturo Phillips. Establecida en el edificio del Banco Nacional de Chile.
Valparaíso:	Directores Gerentes: Manuel de T. Pinto, Augusto Villanueva. Edificio del Banco de Valparaíso.

SUCURSALES:

Tacna:	Agente, don Jorge Boonen.
Pisagua:	Agente, don Ramon 2.° Varas.
Iquique:	Agente: don Alberto Torres. Subagente, don Juan de D. Reyes. Edificio del Banco Nacional de Chile.
Antofagasta:	Agente, don Alberto Longé. Edificio del Banco de Valparaíso.
Serena:	Agente, don M. Conrado Pineda. Edificio del Banco de Valparaíso.
Ovalle:	Agente, don Tomás Bruce.
San Felipe:	Agente, don Benigno Barril.
Los Andes:	Agente, don Rodolfo Masenlli.
Quillota:	Agente, don Egidio Reyes U.
Curicó:	Agente, don Carlos A. Muñoz G.
Talca:	Agente, don Ricardo Donoso. Edificio del Banco Nacional de Chile.
Chillán:	Agente, don Enrique Luján. Edificio del Banco Nacional de Chile.
Tomé:	Agente, don Julio Gacitúa C.
Talcahuano:	Agente, don Julio Grote.
Concepción:	Agente, don Federico Gerdtzen. Subagente, don José T. Mendraca. Edificio del Banco Nacional.
Coronel:	Agente, don Tomás Infante S.
Los Angeles:	Agente, don Liberato Espinosa.
Angol:	Agente, don Guillermo García.
Traiguén:	Agente, don Toribio Sánchez. Edificio del Banco Nacional de Chile.
Temuco:	Agente, don Rodolfo Fuentes R.
Valdivia:	Agente, don Alejo Gumpertz.
La Unión:	Agente, don Arturo Muñoz A.
Osorno:	Agente, don Alberto Barros.

AGENCIAS EN EL EXTRANJERO:

Londres:	London & County Banking Co. Ld. The City Bank, Ld.
París:	Crédit Lyonnais. André, Neuflize y Ca. Marcuard, Krauss y Ca.
Hamburgo:	Hamburger Filiale der Deutschen Bank. Commerz und Disconto Bank.
New York:	New York Produce & Exchange Bank.
Guayaquil	Banco del Ecuador. Banco Internacional.
Montevideo, Rosario, Buenos Aires	The London & River Plate Bank Ld.
Callao, Lima	Banco del Callao.

Las oficinas del Banco de Chile continuarán atendiendo á los comitentes de los Bancos fusionados en el servicio de sus cuentas corrientes y créditos vigentes, para cuyos abonos y giros pueden los comitentes continuar usando las libretas y cheques que tengan actualmente en su poder.

Las mismas oficinas pagarán los depósitos, consignaciones y libranzas á cargo de los Bancos fusionados.

Las nuevas oficinas recibirán también en custodia y sin cargo de comisión, los bonos y pagarées comerciales de los Bancos Nacional de Chile, Valparaíso, Agrícola y Nacional Hipotecario, y los títulos análogos que emita el Banco Hipotecario de Chile.

El Banco de Chile recibirá y tramitará las solicitudes de préstamos hipotecarios dirigidas al Banco Hipotecario de Chile, de que es agente general, y facilitará el servicio de las obligaciones hipotecarias vigentes en las secciones respectivas de los Bancos mencionados y de las nuevas obligaciones á favor del Banco Hipotecario de Chile.

El Banco de Chile girará letras sobre todas sus oficinas de la República y sus agencias en el extranjero, y efectuará las demás operaciones bancarias en las condiciones de costumbre.

Valparaíso, 30 de Diciembre de 1893.

Manuel de T. Pinto.---Augusto Villanueva G.

Directores Gerentes.

8574 n.

Unica ocasión.

SE VENDEN

quintas en Playa Ancha, ex sucesión Wáddington, á 5 minutos del ascensor, con camino de coche por Las Havas. Agua, desagüe y vista al mar. Terrenos planos y laderas.

Toda clase de facilidades para el pago.

Planos y detalles en la oficina del que suscribe, de 1 á 2 P. M.

RAFAEL ZERRANO,
calle PRAT 80, altos.

2553

LA FORTUNA

al alcance de los pobres.

Lotes de terrenos en Playa Ancha desde 100 metros (ex sucesión Wáddington), pagaderos por mensualidades.

Planos y demás condiciones, de 1 á 2 P. M., en la oficina del que suscribe.

RAFAEL ZERRANO,
calle Prat 80, altos.

2553

TRILLADORAS

"Garret" perfeccionadas.

Ofrezco á los señores agricultores un surtido de estas nuevas máquinas, con ventilador especial que produce doble corriente de aire y con aparato ensacador de trigo. Esta máquina entrega el grano limpio, y supera en eficacia á todas las importadas.

JUAN E. CLARK.

Carlos Rogers, Agente en Santiago. — *Simpson y Slater,* Agentes en Concepción.

2564

LuZ Electrica.

SAAVEDRA BÉNARD Y CA.,

SE ENCARGAN DE HACER

Instalaciones de luz eléctrica en las casas particulares, almacenes, etc.

en conexión con la línea central de la

Compañía de Gas de Valparaíso.

Cuentan con ingenieros y armadores especiales llegados recientemente de Europa.

El trabajo se efectúa con GRAN RAPIDEZ y conforme con las reglas establecidas por la

PHOENIX FIRE OFFICE.

Remate de la hacienda

IBACACHE,

de las sucesiones del Sr. D. Domingo Matte y de la Sra. Rosario Pérez de Matte, ubicada en el departamento de Melipilla, provincia de Santiago,

el 8 de Enero próximo.

El fundo se subastará dividido en tres hijuelas denominadas: "Ibacache", "La Viña", y "Chorombo".

La primera se ofrecerá por el mínimum de

$ 414,951.

La segunda, ó sea "CHOROMBO," por

$ 288,956.

La tercera, ó sea "LA VIÑA", por

$ 376,652.

El pago se hará mitad al contado al tiempo de entregarse el fundo, y la otra mitad á 6 meses plazo, con el interés de 6% anual.

El fundo está situado á

OCHO LEGUAS

más ó menos de las ciudades de Melipilla y de Casablanca.

La dotación de agua de cada hijuela y las demás especificaciones constan de la tasación é hijuelación hechas por el ingeniero D. Ismael Rengifo, que junto con los demas antecedentes del remate, pueden consultarse en la oficina de la sucesión vendedora, calle de los Huérfanos número 23D.

El remate tendrá lugar

el 8 de Enero próximo,

á las dos de la tarde, en el estudio de D. José Antonio Gandarillas, juez partidor de las sucesiones arriba indicadas, Ahumada núm. 29, Santiago.

2556 n.

Banco Hipotecario

DE

CHILE.

Los señores accionistas residentes en Valparaíso que deseen percibir la parte que les ha correspondido por la venta de las fracciones de acción, pueden ocurrir al

Banco Nacional de Chile,

hasta el día 31 del presente, y al

Banco de Chile,

desde el día 2 de Enero.

El BANCO DE CHILE recibirá también, desde el 2 de Enero próximo, las cuotas que los señores accionistas del

Banco Hipotecario de Chile

deben pagar en conformidad con los avisos publicados, y el mismo Banco expedirá memorándums que serán canjeados por los recibos correspondientes.

Santiago, Diciembre 26 de 1893.

J. M. DÁVILA BAEZA,
Gerente.

2561 n.

Casa en Viña del Mar.

Se arrienda por la temporada de verano, desde los primeros días de Enero, hasta el 1.° de Abril, la casa amoblada calle de Quillota, número 13, que da frente á los salones del Gran Hotel.

Tratar en SANTIAGO, con el

Sr. Joaquín Díaz B.,

y en VALPARAISO con

Otto Dieffenbach,
Blanco 140.

2534 n.h. a.

Se arrienda en Quilpué

casa amoblada con comodidades para poca familia. Tratar Blanco 201, Valparaíso.

2551 n.

En venta

lozas de piedra artificial

"GRANOLITHIC"

PARA

Veredas, patios, cocinas

Fabricadas exclusivamente de

Granito y Cemento
WHITE BROTHERS.

(CALIDAD ESPECIAL).

UNICOS FABRICANTES:

Williamson, Balfour y Ca.

2540 n. h. a.

Tesorería Municipal

DE VIÑA DEL MAR.

Desde el 15 de Enero de 1894 se pagará en esta oficina el primer trimestre de la contribución de tres por mil sobre haberes muebles é inmuebles que, con arreglo al padrón de avalúo del presente año, deban pagar en conformidad á lo dispuesto en el artículo 52 de la ley de 22 de Diciembre de 1892, vigente por ley de 12 de Septiembre de 1892, y mientras las nuevas Municipalidades determinan el nuevo avalúo.

EL TESORERO.

Viña del Mar, Diciembre 1 d 1893.

2576 n.

Roble pellín.

Cuchillas y tijerales de 5 y 6 varas, ambas clases cortadas en invierno, secas y elaboradas á vapor, vende

J. F. SÁNCHEZ,

Chacabuco 140, Barraca de la Estrella

AVISOS REPETIDOS

EMPRESA

de velocípedos y bicicletas

Para hombres y niños, se alquilan velocípedos y bicicletas.

Viña del Mar, al lado de la estación.

JOSÉ ACOSTA,
empresario.

2557

Casa en Viña del Mar.

Se arrienda amoblada la casa Montaña 4. Tratar con Bernardo Solar Avaria, en Valparaíso, Prat 67 A; ó en Viña del Mar, calle Valparaíso 173.

2550 h. a.

Un escritorio

Se arrienda en los altos del Banco Santiago, Prat 67-A.—B. SOLAR AVARIA.

2547 h. a.

Roberto Swan

Almacén Inglés por Mayor y Menor.

TÉ, VINOS Y PROVISIONES ESCOGIDAS,

Calle Condell, núm. 163 y 167.

VALPARAÍSO.

Importador de Té, Vinos, Licores, Provisiones Cristalería, Porcelana, Loza, Artículos de Plaqué, Metal Británico y de fantasía, Cuchillería, Jabón y Perfumería.

Proveedor de buques y familias.

Mantequilla fresca recibe diariamente.

Unico agente en Valparaíso para el afamado TE de Hörnimann.,

Comunicación por Teléfono núm. 10

2266 h a

Ingeniero Agrónomo

Se necesita uno competente para la administración de un fundo en el sur.

Dirigirse L. G., casilla 408, Valparaíso.

2552

SAAVEDRA, BÉNARD Y CA.

AGENTES GENERALES

de la

Standard Oil Company New York.

Aceite para máquinas.
Aceite para cilindros.
Aceite para ejes.
Grasa para ejes.

CHAMPAÑA

"G. H. Mumm y Ca."

CORDON ROUGE.
EXTRA DRY.
CARTE BLANCHE.

"Expreso Trasandino."

Tiene línea directa de coches del Salto del Soldado al Juncal, en combinación con el ferrocarril trasandino de Clark y Ca.

Agencia general en Los Andes: Hotel Colón.

BARRIOCANAL Y Ca.

Este Expreso da pasajes más baratos que otro Expreso, y con más comodidad y rapidez, teniendo aparatos para conducir niños menores á Mendoza y Buenos Aires.

VIAJE ORDINARIO.

De los Andes á Mendoza, 1.ª clase: con asiento de coche	$ 80
De Los Andes á Mendoza 2.ª clase, sin asiento de coche	65
De Los Andes á Buenos Aires, 1.ª clase, con coche y cama	160
De Los Andes á Buenos Aires 1.ª clase, sin coche y sin cama	145
De Los Andes á Buenos Aires, 2.ª clase, sin coche y sin cama	110

Cada pasajero tiene opción á cincuenta kilos equipaje gratis, y para más datos, verse con los agentes de la Empresa.

Valparaíso *Cochrane 15.* — **Santiago** *Agustinas 35 B.*

REMATE

de armazones, mostrador y una gran caja de fondos.

El viernes 5 del corriente, á la 1 P. M., rematará el que suscribe, por orden del síndico del concurso de D. Fernando D. Schultz, las armazones, mostrador, lámpara de gas etc., de la relojería número 133 calle de Condell, como también una gran caja de fondos del Marvin Safe y Ca., un espejo, reloj grande, prensa para copiar, seis id. para timbres etc. etc., á la vista de los interesados horas antes del remate.

Valparaíso, Enero 3 de 1894.

Jorge Garland,
Martillero.

2552

Carboncillo

para elaboración de

cales y cocimiento de materiales.

COMPAÑÍA DE GAS DE VALPARAÍSO,
Blanco 420.

2554

Toshipcarpenters,

Blaskmiths & rigger &.

Tenders for the of the British ship

"HOGHTON TOWER,"

will be received at H. B. M's Consulate General in this port until two o'clock in the afternoon of Thursday 4d inst.

The Captain does not bind himself to accept any of the tenders presented.

Tor further particulers apply to Captain Robinson ar board or to her consignees

WILLIAMSON, BALFOUR & Co.

Valparaíso, 2 January 1894.

2551

A los carpinteros,

herreros y aparejadores, etc.

Se reciben propuestas para la compostura de la fragata británica

"HOGHTON TOWER,"

en el consulado de S. M. B. de este puerto hasta las dos de la tarde del jueves 4 del corriente.

El capitán se reserva el derecho de desechar las propuestas, si así lo creyere conveniente.

Por más pormenores, véase al capitán Robinson, á bordo, ó á sus consignatarios

WILLIAMSON, BALFOUR Y CA.

Valparaíso, Enero 2 de 1894.

2551

OLMUÉ.

HOTEL INGLÉS

Este cómodo y conocido establecimiento, situado en un pueblo cuyo clima es uno de los mejores de Chile.

Su agradable temperatura, sus lindos paisajes y sus grandes arboledas, hacen que su permanencia en él sea grata y provechosa para la salud.

Los precios son equitativos, y á las familias se hacen concesiones.

V. HARDOIN.

2563

Barca inglesa "Naiad."

DE LIVERPOOL.

Consignada á los Srs. Edmondson & Co.

Rogamos á los consignatarios de mercaderías por esta barca, se sirvan presentarnos sus manifiestos por menor, notas de peso y órdenes de descarga á la brevedad posible.

Las mercaderías de playa se depositarán en el corral del muelle fiscal, por cuenta y riesgo de los interesados.

No admitimos reclamos en nuestras cuentas de descarga si no se nos pasa nota de peso oportunamente.

No admitimos reclamos contra la barca después de su salida.

Las mercaderías de aduana que no traigan el peso marcado claramente, serán pesadas por cuenta del dueño.

Los bultos con peso de más de quinientos kilogramos no son recibidos en almacenes de aduana.

La barca principiará su descarga el 2 de Enero próximo.

F. L. JONES & Co.,
Errázuriz 89.

Aceite de linaza

COCIDO Y CRUDO.

Williamson, Balfour y Ca.,

calle de Blanco 104.
VALPARAISO.

¡Atención!

Tengo el gusto de poner en conocimiento del público en general, y de mi clientela en particular, de que con esta fecha he abierto, en la calle de la Victoria núms. 284 y 284 Y, un

ALMACÉN
DE TABACOS Y CIGARROS,

sucursal de mi antigua y acreditada fábrica

"LA CONSTANCIA,"

donde se encuentra el más completo surtido de tabacos de todas clases, rapées, cigarros puros y cigarrillos del país y extranjeros, al gusto del más exigente consumidor.

Artículos de escritorio, papel sellado, pólizas, estampillas, naipes, etc., etc.

Por mayor y menor, y á los precios más bajos que es posible encontrar en plaza.

F. BETTANCOURT.

Valparaíso, Diciembre 2 de 1893.

La I. Municipalidad

de la Victoria, pide propuestas cerradas para la provisión, con luz eléctrica, del alumbrado público de la ciudad de San Bernardo.

Las propuestas se abrirán el 9 de Enero próximo, y las bases pueden consultarse en la Tesorería Municipal de dicha ciudad.

San Bernardo, 23 de Diciembre de 1893.

2555

Descubridora de Huantajaya.

Dividendo número 90, de siete por ciento.

(*2% ordinario, 5% extra.*)

Se pagará desde el quince de Enero, en Santiago por el

Banco Internacional (Chile),

y en ésta por

DIEGO L. BENNETT,
agente,
Prat 92.

Valparaíso, Diciembre 30 de 1893.

2558

Pacific Steam Navigation

COMPANY.

(*Compañía de Navegación por vapor en el Pacífico.*)

LINEA DE VAPORES

ENTRE VALPARAÍSO Y LIVERPOOL, VÍA LOS ESTRECHOS DE MAGALLANES.

Omisiones de escala en Río Janeiro.

Con el objeto de evadir las cuarentenas en el Río de la Plata, los vapores del Estrecho que salen de LIVERPOOL á contar desde el 8 de Noviembre del año en curso hasta el 25 de Abril de 1894, en sus viajes de Europa, omitirán tocar en RIO JANEIRO como asimismo los vapores que saldrán de LIVERPOOL el 7 de Noviembre y 5 de Diciembre de 1894.

También con el mismo objeto omitirán la escala en RÍO JANEIRO en el viaje á EUROPA los vapores que salen de VALPARAISO el 7 de Abril y 5 de Mayo de 1894, y así evitar cuarentenas en Lisboa ó Burdeos, como también asegurar viajes sumamente rápidos.

JUAN PRAIN,
Agente.

Valparaíso, Diciembre 27 de 1893.

2561

AVIS AUX FRANÇAIS

Société de l'Hopital français.

Les membres de la Colonie française souscripteurs et fondateurs de cette Société sont priés d'assister à la reunion ordinaire qui aura lieu le mardi 9 Janvier prochain au quartier des pompes françaises à 9h. du soir, afin de procéder au renouvellement du bureau et délibérer sur toute autre question. L'assistance est recommandié. Monsieur le Consul de France assistera à la séance.—LE PRÉSIDENT.

2554

R. Vice Consolato d'Italia

IN VALPARAISO.

La Cancelleria del R° V. Consolato d'Italia e stata traslocata in calle Condell núm. 183.

Valparaíso, 28 de Dicembre de 1893.

H. R° V. CONSOLE,
TOMASO GERVASONI.

2551

PINTURAS

Y

Aceite de Linaza

de

JAMES STORER Y CA.,
Glasgow.
Marca "AGUILA."

Venden,

J. TUSCHE,
número 57, calle Serrano.
Casilla 728. Teléfono 782.
VALPARAÍSO.

2631

Banco Hipotecario.

VALPARAISO

103—*calle Arturo Prat*—103.

Efectúa toda clase de operaciones bancarias y gira letras sobre Santiago, Concepción, Serena, Iquique, Pisagua, Antofagasta, San Felipe, Quillota, San Fernando, Talca, Chillán, Los Angeles y Traiguén.

Intereses vigentes sobre depósitos hasta nuevo aviso:

A vista, anual	3 %
En cuenta ...	4 ,,
A tres meses, fijo	5 ,,
A seis meses, azo fijo 30 días aviso, después de 4 meses	5½ ,,
A un año, plazo fijo, ó 60 días aviso, después de 6 meses	6 ,,

Los depósitos en cuenta corriente y á plazos días de aviso, quedan sujetos á las alteraciones de intereses que acordare el Consejo del Banco, y se capitalizan semestralmente.

SOBRE AVANCES

en cuenta corriente, bajo las condiciones que previamente se estipularen.

Valparaíso, Febrero 8 de 1893

F. H. RODRÍGUEZ CERDA.
Director Gerente.

POBLACION

Buenosaires-Quilpué

VENTA DE SITIOS

Por acuerdo del directorio de la Sociedad de este nombre, se continúan las ventas de sitios en ese barrio, tan higiénico y bien situado.

Las ventas se harán en la oficina del que suscribe,

calle de Prat número 81.

Se da toda clase de facilidades á los compradores, pues sólo se exige el **cinco por ciento** del precio al contado y el resto por dividendos semestrales de otro **cinco por ciento** cada uno.

El plano de los terrenos y demás antecedentes, pueden consultarse diariamente en la oficina del Gerente.

M. ANIBAL TAGLE,
Gerente.

2547 h. a.

Almacén.

Se arrienda uno de los almacenes del edificio Guevara, calle Blanco.

Ocurran Serrano, 38.

2552

J. Benito Mannheim

INGENIERO.

Trasladó su oficina á la calle

80—A. PRAT—80.

2559

Botellas vacías

Mil docenas entre vineras y champañeras, vende

José R. Guzmán

en Viña del Mar.

2572

Lazonby & Campbell.

IMPORTADORES DE

FIERRO galvanizado,
ID. en barras, planchas, etc.
ACERO para minas.
GUIAS para minas.
LADRILLOS á fuego.
SULFATO de cobre—Estaño Inglés.
CLAVOS cortados y de alambre.
CEMENTO Portland.
SACOS vacíos—Fierro en lingotes.
PINTURAS—Aguarrás.
ACEITE de linaza.
ALAMBRE para pasto y cercas.
CAÑERIA para gas y agua.
CINC en planchas.
HOJAS de lata.

Oficina, calle de Cóchrane, núm. ...
Barraca calle de Yungay 55-A

LOS INTRODUCTORES

DE

TE

EMPAQUETADO Á CHILE, PERÚ Y BOLIVIA

WEIR, SCOTT Y CA.

Ofrecen las siguientes marcas que son

RECONOCIDAS COMO LAS MEJORES

y las que tienen la preferencia general,

TÉ SUPERIOR.
TÉ PARA FAMILIAS.
TÉ IMPERIAL.

TÉ DE LA REINA.
TÉ EXTRA-SUPERFINO.
TÉ SIN IGUAL.

La alta posición que hemos mantenido por [illegible] de cuarenta años como los importadores principales de TÉ á Chile, Perú y Bolivia, demuestra la superior calidad y excelencia de las escogidas y afamadas clases que llevan nuestras marcas, como también la preferencia acordada á ellas entre conocedores del artículo

Jerez y Oporto de doce clases.
Coñac Bisquit Dubouche y Ca.
Coñac Jules Robin y Ca.
Ron de Jamaica.
Cerveza blanca y negra inglesa
MARCA CORNETA.

[illegible] en todos los almacenes principales y por mayor [illegible]

Weir, Scott y Ca
VALPARAÍSO.

Williamson, Balfour y Ca.

VENDEN:

SACOS de todas clases
AZÚCAR refinada
FIERRO galvanizado liso y acanalado
OSNABURGOS americanos
TRIPES Bruselas y rizados
ACEITE de linaza cocido y crudo
ARROZ
CORCHOS

ACEITE lubricante para máquinas	**CORCHOS**
ALAMBRE para pasto	**FIERRO** negro acanalado
ID. para cercas	**SODA** cáustica
ARPILLERA	**TORNILLOS** galvanizados con golillas
DINAMITA	**TÉ** á granel

WILLIAMSON, BALFOUR Y Ca.

SON LOS ÚNICOS AGENTES EN CHILE PARA LAS

CAJAS DE FIERRO

CONTRA INCENDIO Y ROBO

Marca **MILNER**

2525 2675

CEMENTO

WHITE BROTHERS

CALIDAD ESPECIAL

VENDEN

WILLIAMSON, BALFOUR Y Ca.

2525 2675

Carbón de Australia

BROWN'S DUCKENFIELD.

2616

PELLIN DE VALDIVIA

Elaborado á máquina.

VIGAS y Pilotes de todas dimensiones
TIJERALES, Cuchillas y Cuartones.
TABLONES y Tablas

OFRECE, PUESTO EN SUS BARRACAS O EN CUALQUIER PUERTO DE LA COSTA, LA

Compañía de Maderas y Buques,

Chacabuco 135.

NOTA.—Se atenderá pedidos por dimensiones especiales.

2517.—2816.

BANCO

Hipotecario de Chile.

A fin de dar cumplimiento á lo que dispone el artículo 2.° transitorio de los Estatutos del Banco Hipotecario de Chile, y de orden del Directorio provisional, se avisa á los señores accionistas que deben enterar en la oficina del Banco, dentro de los primeros quince días del mes de Enero próximo, la primera

CUOTA DE QUINCE POR CIENTO

sobre el valor nominal de sus acciones, ó sea,

TREINTA PESOS

por cada acción.

El accionista moroso, pagará el interés penal de doce por ciento anual, sin perjuicio del derecho del Banco para proceder á la enajenación de sus acciones, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos.

Desde el 21 del presente, los señores accionistas pueden ocurrir á la oficina de la Sección Hipotecaria del Banco Nacional de Chile para recibir lo que resulte corresponderles por la venta de las fracciones de acción.

Santiago, Diciembre 12 de 1893.

J. M. DAVILA BAEZA,
Gerente.

2561

Ventajoso arriendo.

Por la temporada de verano, desde el 1.° de Enero ó antes, se arrienda una casa amoblada, con salón y comedor espacioso, siete dormitorios y piezas para servidumbre.

Para tratar

Olivar número 48.

de 11.30 A. M. á 1 P. M, y de 6.30 á 8 P. M.

2536 h. a.

Se arrienda,

desde el 1.° de Enero, una pieza para oficina ó bufete de abogado. Prat 64.

Para tratar, dirigirse á esta imprenta

2524 h.

Banco Hipotecario.

Habiéndose acordado por la última junta general extraordinaria de accionistas, elevar el capital pagado del Banco á $ 500,000, de orden del Consejo de Administración se pide á los señores accionistas una primera cuota de

nueve y medio por ciento

sobre el valor nominal de sus respectivas acciones; cuota que deberá ingresar en la caja del Banco el día

doce de Enero de 1894.

Valparaíso, Diciembre 21 de 1893.

F. H. RODRÍGUEZ CERDA,
Director-Gerente.

2561

Con muebles se arrienda,

por dos meses, en la mejor situación de la calle Independencia, la espaciosa casa

NÚMERO 87;

tiene catorce piezas, baños, etc., un gran patio de doscientos metros cuadrados, con árboles.

Tratar con Osvaldo Prieto Goñi, en el Banco Santiago.

2527 h. a.

Conventillo, véndese

uno, á inmediaciones de la Plaza Echáurren.

Para tratar, dirigirse á la oficina de esta imprenta, de 1 á 5 P. M.

2534 h. a.

Viña del Mar de Concepcion

Vendo terrenos en San Pedro, situados frente á frente de Concepción cerca del Biobío, á orillas de una grande y pintoresca laguna, cuyas aguas cristalinas son las más puras que se conocen, y á diez minutos de dicha ciudad por ferrocarril de la Compañía de Curanilahue.

ERNESTO ONFRAY,
Prat 15.

2560

Casa amoblada.

Por el tiempo que se desee se arrienda la casa núm. 13 de la calle San Enrique, que tiene toda clase de comodidad es y vista al mar.

2551

Se arrienda amoblada, en situación central, una cómoda casa por la temporada de verano. Dirigirse á esta imprenta, de 1 á 5 P. M.

2514 h. a.